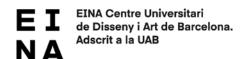
MEMORIA MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ARTE Y DISEÑO

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA EINA Centre Universitari de Disseny i Art de Barcelona (UAB)

Versión: 13/11/2018





SUMARIO

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	1
2.	JUSTIFICACIÓN	2
3.	COMPETENCIAS	8
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	10
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	30
6.	PERSONAL ACADÉMICO	54
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	62
8.	RESULTADOS PREVISTOS	64
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	68
10	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	69

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Nombre del título:

Màster Universitari en Recerca en Art i Disseny Máster Universitario en Investigación en Arte y Diseño.

Master in Research in Art and Design.

Rama de adscripción: Artes y Humanidades

ISCED 1: Bellas Artes

ISCED 2: Diseño

1.2. Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: EINA Centre universitari de Disseny i Art de Barcelona (Adscrito a la UAB) Eina,

Centre Universitari de Disseny i Art de Barcelona (Adscrito a la UAB)

1.3. Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2013/2014: 30

Número de plazas de nuevo ingreso 2014/2015: 30

Número de plazas de nuevo ingreso 2019-2020: 35

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4. Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia: www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Universidad Autónoma de Barcelona

Naturaleza del centro: Adscrito a la UAB

Profesiones a las que capacita:

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Catalán, Castellano e Inglés, con un porcentaje aproximado del 5%, 80% y 15% respectivamente.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La expresión "Investigación en Arte y Diseño" tiene un doble significado. Por una lado, quiere decir estudio teórico de los fenómenos artísticos y de los relacionados con el diseño. Este sentido apunta a la teoría y crítica del arte y el diseño. Por otro lado, tiene un sentido literal, esto es, que el arte y el diseño pueden ser formas de investigación de aspectos del mundo y que producen conocimiento de varios tipos, tanto en el proceso de creación como en el resultado del mismo. Esto apunta a cambios culturales profundos que tiene que ver con el mayor peso de la cultura visual y estética frente a la cultura escrita, de modo que las generaciones jóvenes y futuras dependerán más y más de estas otras formas de conocimiento frente a las puramente discursivas. Los estudios que se proponen persiguen la actualización de los programas formativos en respuesta a estos cambios culturales de gran calado.

Interés académico

La presente propuesta surge de la fusión de dos intereses convergentes. Por un lado, *EINA Centre universitari de Disseny i Art de Barcelona* (www.eina.cat), centro adscrito a la UAB que cuenta con una larga trayectoria desde su fundación como escuela de diseño y arte de Barcelona, viene implementando desde el curso 2009-2010 en nuevo Grado Universitario en Diseño. En el curso 2013-2014 terminará el grado la primera generación, de modo que la Escuela se plantea la necesidad de ofrecer un Máster Universitario para que aquellos estudiantes que lo deseen puedan continuar su formación a nivel de posgrado y, eventualmente, continuar hasta la obtención de un doctorado. Cabe esperar que un número razonable de estudiantes que hayan obtenido el grado estarán interesados en cursar un máster universitario. En los años inmediatos los números previstos de graduados son los siguientes:

Curso	Grado Diseño UAB-EINA (previsión)	Otros centros BCN (aproximado)	Otros centros España (aproximado)	
2011-2012	Por retitulación 51	120	200	
2012-2013	Por retitulación 50 Por adaptación 86 Por titulación 95	600	600	
2013-2014	154	600	600	

EINA, por lo demás, tiene una amplia experiencia en la formación a nivel de títulos propios de posgrado, tanto de másteres como de diplomaturas y, claro es, de cursos de especialización. Todo este bagaje constituye, al menos en parte, una importante base para el diseño e implementación del nuevo Máster Universitario que aquí se propone, y que ha de reforzar la red de vínculos con la Facultad de Filosofía y Letras ya existentes. Este es el primer interés académico.

Pero, por otro lado, el interés de EINA converge con la apuesta por la transformación en máster universitario del título propio *Pensar l'Art d'Avui*, título existente desde el curso 2000-2001, coordinado desde el área Estética y Teoría de las Artes del Departamento de

Filosofía y que reúne a profesores y estudiantes de Filosofía, Historia del Arte, Ciencias de la Comunicación, Bellas Artes y de Diseño de EINA (http://www.esteticauab.org). Este título tiene una historia de 12 ediciones, primero como Diplomatura de postgrado, después como Máster de 32 de los antiguos créditos, y, desde el año 2007, con una estructura de máster europeo de 60 créditos ECTS. La existencia de este máster ha respondido hasta ahora a una clara demanda social de estudios de teoría del arte contemporáneo que ninguna otra institución o programa de estudios satisfacía. Este máster ha tenido el siguiente número de alumnos en los últimos años:

2005	2006	2007	2008	2009	2010
36	37	25	24	27	25

Sólo recientemente el Museo Reina Sofía de Madrid y el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona han iniciado programas en colaboración con universidades públicas para ofrecer estudios sobre arte contemporáneo que en parte se solapan con los de Pensar el Arte Contemporáneo. Tampoco fuera de nuestras fronteras ha abundado un tipo de oferta semejante, lo cual tal vez explique el elevado número de estudiantes extranjeros (entre el 60 y el 75 % por año) que han cursado estos estudios desde sus inicios. Por su formación, estos estudiantes provienen principalmente de Bellas Artes, de Historia del Arte, de Filosofía y de Ciencias de Comunicación, y buscan una formación en teoría del arte que no les ofrecen en sus facultades de procedencia. Sus objetivos profesionales son fundamentalmente el comisariado de exposiciones, la crítica de arte, la gestión cultural, el periodismo cultural y la enseñanza.

El máster propuesto no tiene competencia alguna en la Comunidad de Cataluña, ni se solapa con ninguno de los másteres universitarios actualmente existentes en el campus de la UAB. Sin embargo, puede recoger estudiantes de Historia del Arte, Filosofía y Ciencias de la Comunicación además de estudiantes de Diseño, de Bellas Artes, de Arquitectura o de Historia del Arte o Filosofía procedentes de otras universidades interesados en la teoría de las artes y el diseño.

Contando, pues, con la continuidad del flujo de estudiantes graduados noveles de diseño y los que se interesarían por el substituto de *Pensar l'art d'Avui*, consideramos razonable la perspectiva de unos **25 a 30 estudiantes** cada año para el futuro máster.

Interés científico

La propuesta presentada responde a una concepción de vanguardia en las enseñanzas del arte y del diseño, que, en contraposición a la formación más comúnmente extendida, desplaza el acento del dominio de unos materiales y medios al conocimiento y la investigación. Este giro intelectual responde a la propia evolución de las artes y el diseño en los últimos tiempos con la que los programas formativos deben de algún modo dialogar estrechamente.

La propuesta se articula en torno a cuatro conceptos que definen tanto el diseño del programa cuanto su implementación, a saber: red, *posmedialidad*, repensar e investigación.

El título propio que proponemos transformar en oficial ha desarrollado una red de colaboración con algunas de las instituciones artísticas más relevantes de la ciudad de Barcelona: la Fundación Joan Miró de Barcelona (desde el año 2001), el Museo Picasso de Barcelona (desde el 2008) y el MACBA (desde el 2008) de forma permanente, y de forma puntual con La Pedrera (para el curso/módulo *Feeding Thought* con Ferran Adriá en 2011), de modo que las clases se realizan en dichos centros. Por otro lado, el máster colabora en la

realización de actividades como ciclos de conferencias y workshops vinculadas a determinadas exposiciones (por ejemplo:

http://www.masdearte.com/index.php?option=com_content&view=article&id= 14042:repensar-miro&catid=57:convocatorias-m<emid=6). Por su parte, EINA tiene una larga historia de colaboración con algunos de estos mismos centros (como Big Draw con el Museu Picasso). Entendemos que en un país de nuestras dimensiones la colaboración con otras instituciones, la creación de sinergias y el compartir recursos y energías es el camino correcto. La evolución del arte y del diseño contemporáneos se mueve en una situación que ha sido definida como postmedia, esto es, en el que las prácticas han borrado o desdibujado sus fronteras. A diferencia del arte tradicional y del arte moderno, el arte contemporáneo lleva mucho tiempo acercándose a la vida, especialmente a la vida cotidiana, al tiempo que se dedica a borrar también las fronteras entre las antiguas disciplinas y medios. Hoy podemos decir que arte, diseño, moda y publicidad tienen sus límites tan desdibujados como lo están los del arte, el teatro, la danza o el cine. Esto es lo que se llama la "condición postmedia" de las prácticas contemporáneas. Esta es una de las ideas básicas que guían el diseño del máster.

Lo más característico de la posmedialidad es seguramente aquel conjunto de formas de creación contemporáneas que en realidad son formas de repensar, reconceptuar, reciclar y postproducir los hallazgos de las generaciones pasadas. Pensamos que la mejor manera de desplegar un trabajo de pensamiento y formación de los nuevos estudiantes es el acercamiento a la tarea de Repensar el diseño, Repensar Picasso, Repensar Miró, Repensar la vanguardia, etc. (aspecto que ha dado título a alguno de los módulos de Pensar el arte).

Hoy en día, tanto el arte como el diseño se entienden cada vez más como investigación en sus propias prácticas. Inevitablemente, un proyecto formativo actualizado ha de trabajar mucho en esta dirección, es decir, que las prácticas de investigación han de estar incluidas en los objetivos formativos, ya que un máster como este no transmite meramente unos conocimientos, competencias y unas técnicas ya codificadas. Por supuesto, esta idea-guía determina que el máster propuesto tenga una orientación hacia la investigación, y que tenga la vista puesta en la formación permanente, así como en futuros estudios de doctorado. Por lo demás, hasta ahora el título propio ha dado lugar a docenas de trabajos de fin de máster y unas cuantas tesis doctorales (puede verse el listado en: http://www.masters.esteticauab.org/pensarlart/Listado.html).

Interés profesional

El máster propuesto no tiene carácter específicamente profesional. Sin embargo, los estudiantes titulados del máster propio *Pensar l'Art d'avui* han desarrollado algunos perfiles profesionales característicos:

- La gestión y curaduría en museos, fundaciones y centros de arte. Tanto en España como en Latinoamérica, desde México hasta Santiago de Chile, hay exalumnos nuestros ocupados en instituciones artísticas.
- El comisariado independiente.
- La crítica de arte
- La docencia en el campo del arte y la estética contemporáneos
- La asesoría de colecciones artísticas
- La gestión cultural

- El periodismo cultural

En el nuevo máster estas salidas profesionales se conservarán, sin duda, al tiempo que se añadirán todas aquellas que están más ligadas al diseño.

– Por ejemplo, los egresados del máster podrán optar por continuar sus estudios en algún programa de doctorado en el ámbito del contenido del máster.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En España en particular y en el sur de Europa en general no existe este tipo de estudios orientado a la investigación. Los estudios de arte y diseño entendidos como investigación se están implantando en los últimos tiempos en el norte de Europa, especialmente en Escandinavia, el Reino Unido y los Países Bajos, países colocados en la vanguardia del diseño y del arte. En el mundo anglosajón, salvo en el Reino Unido, donde fueron pioneros, aún no han terminado de definirse los másteres de este modo, aunque en EEUU hay, de facto, muchos centros en los que los en Fine Arts and Design son de investigación, por ejemplo varios de la Escuela del Art Institute de Chicago (http://www.saic.edu/degrees_resources/gr_degrees/index.html), algunos de la New School de Nueva York (http://www.newschool.edu/parsons/graduate/) o del reputado Bard College (http://www.bard.edu/). También ocurre algo parecido en Canadá (http://www.cumulusassociation.org/component/content/1062-interdisciplinary-mastersin-art-media-a-design/206) o en algunas universidades del Pacífico sur, como en Australia (http://artdes.monash.edu.au/study/course/pgdesign-research.html) y en Nueva Zelanda (http://www.aut.ac.nz/study-at-aut/study-areas/artdesign/study/postgraduate/master-of-art-and-design).

En cualquier caso, las referencias fundamentales son las nordeuropeas. Algunas de ellas pueden encontrarse en el siguiente listado organizado por ciudades:

Amsterdam: http://www.studeren.uva.nl/ma_artistic_research
Copenhague: http://www.dkds.dk/Forskning/Projekter/CEPHAD

http://www.dcdr.dk/uk

Amberes: http://www.sintlucasantwerpen.be/ateliers/master-beeldend-onderzoek/

Gotemburgo: http://www.konst.gu.se/english/ La Haya: http://www.kabk.nl/pageEN.php?id=59

Utrecht: http://www.mahku.nl/

Aberdeen: http://www.rgu.ac.uk/art-and-design/study-options/postgraduate-

research/masters-of-research-in-art-and-design

Cardiff: http://cardiff-school-of-art-and-design.org/researchdegrees/

Londres: http://www.rca.ac.uk/Default.aspx?ContentID=507902 (Royal College of Arts);

http://www.edwiseinternational.com/2010/study-in-

uk/universities/university_of_the_arts_london.asp - courses (University of the Arts London)

Manchester: http://www.miriad.mmu.ac.uk/

Wolverhampton: http://www.wlv.ac.uk/default.aspx?page=7460

Zürich: http://www.zhdk.ch/index.php?id=722

De la mayoría de estos estudios consolidados o en proceso de consolidación en otras latitudes y que nos sirven de referencia nos separa el hecho básico de que se trata de estudios de dos años, mientras que en España son de un año y 60 ECTS. En este sentido,

no es nada fácil adaptar y, menos aún emular, nuestros estudios con los antes listados mientras nuestra fórmula sea 4+1 y no 3+2. Aún y así, cabe señalar los siguientes extremos tanto metodológicos como de contenido que puede señalarse como inspiradores de esta propuesta de master:

- La atención a los fenómenos más recientes en arte y diseño y la voluntad de situarse en la vanguardia del campo de estudios
- La interdisciplinariedad y el cuestionamiento de las fronteras heredadas entre disciplinas sin ceder en el rigor académico y científico
- La atención a las dimensiones sociológicas y normativas de los fenómenos
- El registro universalista y, a la vez, local de toda investigación
- Los métodos y ritmos de la tutorización de los alumnos
- La organización de los mecanismos de seguimiento y control del progreso de los alumnos
- El modelo de avaluación final.

Documentos

Mucha es la documentación de referencia. Para empezar hay una especie de Libro Blanco escandinavo, el Informe de 2009 de la Academia de Finlandia sobre este tipo de estudios: http://www.aka.fi/Tiedostot/Tiedostot/Julkaisut/04_09 Research in Art and Design.pdf.

Aun cuando este informe se limita a la situación de los estudios en Finlandia, es interesante cómo en sus conclusiones destaca la situación de liderazgo mundial del país en este campo y los beneficios en innovación, y por ende económicos, que este tipo de estudios reportan. Las recomendaciones del panel de expertos confirman la apuesta formativa y piden reducir la ratio estudiantes/profesores y reforzar los lazos internacionales para aumentar la calidad de estos estudios.

Algunas reflexiones interesantes sobre la educación en investigación artística y de diseño pueden encontrarse en:

Borgdorff, H., The Debate on Research in the Arts, Bergen National Academy of the Arts, Bergen: 2006.

Elkins, J. (ed.), Artists with PhDs: On the New Doctoral Degree in Studio Art, New Academia Press, Nueva York, 2009.

Koskinen, I., et alia, Design Research Through Practice: From the Lab, Field, and Showroom, Morgan Kaufmann, 2011.

Lesage, D., "The Academy is Back: On education, the Bologna Process, and the Doctorate in the Arts", e-flux Journal #4 (2009): http://www.e-flux.com/journal/the-academy-is-back-on-education-the-bologna-process-and-the-doctorate-in-the-arts/

Verwoert et al., En torno a la investigación artística. Pensar y enseñar arte : entre la práctica y la especulación teórica, Barcelona : Museu d'Art Contemporani de Barcelona, 2011.

Además, hay una abundante literatura científica reciente sobre la producción de conocimiento en el arte y el diseño y lo que antes hemos llamado el "giro intelectual":

AA.VV., Texte zur Kunst, n. 82, junio 2011 (2011): Artistic Research. Balkema,

A.W. y Slager, H. (eds.), Artistic Research, Editions Rodopi, Amsterdam, 2004.

Barrett, E. y Bolt, B. (eds.), Practice as Research: Approaches to Creative Arts Enquiry, I.B. Tauris, Londres y Nueva York, 2010.

Biggs, M. y Karlsson, H., The Routledge Companion to Research in the Arts, Routledge, Londres y NY, 2011.

Binder, Th., et alia, Design Things (design, Thinking, Design Theory), MIT, 2011.

Caduff, C., Siegenthaler, F, Walchli, T (eds.), Art and Artistic Research: Music, Visual Art, Design, Literature, Dance (Zürich Yearbook of the Arts), U.of Chicago Press, 2011.

Cross, N., Design Thinking: Understanding How Designers Think and Work, Berg, 2011.

Dombois, F., Meta Bauer, U., et al., Intellectual Birdhouse. Artistic Practice as Research, Koenig Books, Londres, 2012.

Leavy, P., Method Meets Art. Arts-Based Research Practice, The Gilford Press, Nueva York y Londres, 2009.

Lind, Maria, Selected Maria Lind Writing, Sternberg, Berlín y Nueva York, 2010.

Martínez, Chus, «Felicidad clandestina. ¿Qué queremos decir con investigación artística? », INDEX, Macba, n. 0, Otoño 2010, pp. 10-13.

Sullivan, G., Art Practice as Research. Inquiry in Visual Arts, SAGE, Londres, 2010.

Wesseling, J. (ed.), See it Again, Say it Again: The Artist as Researcher, Valiz, 2011.

Zürich Yearbook of the Arts 6 (2009): Art and Artistic Research (Zurich University of the Arts, 2010).

Disponemos asimismo de algunas revistas:

http://www.point.ac.uk/

http://www.jar-online.net/

http://www.artandresearch.org.uk/

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El mecanismo ha consistido en la formación de una comisión integrada por profesores de EINA (el director, el jefe de estudios y la responsable de posgrado) y los coordinadores del título propio Pensar el arte (el catedrático del área de Estética y Teoría de las Artes y una profesora titular), que al tiempo son miembros del Departamento de Filosofía de la UAB.

Esta comisión se ha reunido regularmente desde la primavera del año 2011 para discutir la concepción, el diseño y la programación de los estudios propuestos.

Además, las instituciones con las que colabora el título propio hasta ahora tiene conocimiento de la propuesta y la apoyan sin reparos. De este modo, el Museu Picasso de Barcelona, la Fundació Joan Miró de Barcelona y elBulliFoundation avalan el carácter innovador de la red institucional existente y la filosofía del proyecto formativo que se propone.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del título ha sido aprobada por:

 Comisión Académica de Consejo Social, en su sesión del día 25 de Septiembre de 2012.

La Memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Estudios de Posgrado, por delegación del Consejo de Gobierno, el 30 de Julio de 2012.

2.4. Objetivos globales del título

El objetivo que se pretende alcanzar ofertando este programa es el siguiente: Formar al estudiante para que pueda dotarse de competencias relacionadas con las habilidades para pensar, repensar, argumentar y escribir acerca de problemas de la teoría y la práctica del arte y el diseño.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias específicas

E01. Identificar los principales problemas en la interpretación del arte y el diseño contemporáneos y de sus tendencias siendo capaz de relacionarlos con los marcos teóricos y los criterios de evaluación que rigen los debates actuales

E02. Discernir los enfoques y usar críticamente los argumentarios principales de la estética y la teoría del arte y el diseño para analizar las prácticas creativas y proyectuales actuales.

E03. Formular hipótesis, plantear estrategias de contrastación y utilizar los procedimientos de investigación adecuados para la producción de nuevo conocimiento sobre la actualidad del arte y el diseño.

E04. Dominar y utilizar los registros y formatos de comunicación adecuados para exponer los resultados de la investigación y la crítica de arte y diseño a públicos de diferentes niveles de especialización.

E05. Utilizar adecuadamente los métodos cualitativos y cuantitativos de investigación para obtener datos contrastables sobre la percepción, recepción y usos del arte y del diseño.

E06. Analizar la complejidad del funcionamiento de los entornos institucionales, políticos, económicos y empresariales en los que se desarrollan los proyectos de diseño y las actividades artísticas así como sus principales agentes y mecanismos de gestión.

E07. Identificar y evaluar la aportación y transferencia de conocimiento desde las prácticas artísticas y del diseño.

E08. Aplicar las estrategias y habilidades necesarias para interactuar como agente activo en los sistemas institucionales del arte y del diseño.

E09. Identificar las especificidades que caracterizan las prácticas creativas y proyectuales propias del arte y del diseño siendo capaz de distinguir las diferencias y similitudes entre ambos campos.

Competencias generales/transversales

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal y por ello, en el apartado de competencias se detallan únicamente competencias generales.

- GT01. Diseñar y gestionar proyectos, individualmente y en grupo.
- GT02. Organizar y sistematizar fuentes complejas y heterogéneas de información.
- GT03. Leer e interpretar imágenes y formas en relación a los contextos.
- GT04. Desarrollar las capacidades para la descripción de la experiencia del arte y el diseño contemporáneos.
- GT05. Reconocer las funcionalidades relevantes en cada proyecto.
- GT06. Generar y participar de networkings internacionales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Perfil ideal del estudiante de ingreso

Atendiendo a la vertiente teórica del programa, y a su doble dimensión de formación en teoría del arte y del diseño, el estudiante que solicite el ingreso en el programa deberá dar razón de:

- a) Capacidades: creatividad, reflexión transdisciplinar, facilidad por el trabajo teórico, entrenamiento en apreciación estética, facilidad por la escritura, facilidad por la generación de y participación en networkings, iniciativa en la generación y gestión de proyectos.
- b) Conocimientos:

De Idiomas:

Para castellanohablantes:

- Recomendable Inglés a nivel B1(*) o equivalente
- Recomendable Francés a nivel B1(*) o equivalente

Para los no castellanohablantes:

- Imprescindible tener conocimientos básicos de Castellano, nivel recomendable B1 (*) o equivalente.
- (*) del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa.

De los textos básicos de la teoría del arte y el diseño moderno y contemporáneo,

De las prácticas contemporáneas de arte y diseño,

De los recursos de investigación en red

c) Intereses: en el ámbito del arte y en el del diseño contemporáneos como lugares de investigación, así como en el ámbito de intersección de ambos. En todas las formas de creatividad contemporánea, en su transversalidad posmedia, en su dimensión institucional y empresarial, en la generación y producción de proyectos inéditos, en nuevas profesiones del tipo food-designer o comisariados independientes, en nuevas formas de escritura artística vinculadas a la posmedialidad.

Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional, una reorientación de su formación o bien iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

Información a través de la red

Las características de los estudiantes de másteres universitarios hace de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que no depende de las distancias geográficas.

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de másteres universitarios y en la que se recoge toda la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- o Dentro de este portal destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de nuestra universidad disponen de un servicio de información personalizado tanto por internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial, o bien a través del correo electrónico.
 - o La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar on-line toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Los estudiantes disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, todas las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
 - Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de

másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias por cada titulación en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de stands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
- A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
- A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades y los periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que nos facilitan.

<u>Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los</u> futuros estudiantes:

Área de Comunicación y Promoción

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

Web de la UAB

- o En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.
- Oficina de información al futuro estudiante
 "Punt d'informació" (INFO UAB).
 Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las
 consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la
 universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela
 Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.
 De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

- a) Sesiones informativas del centro.
- b) Si se requiere, entrevistas concertadas por videoconferencia con los alumnos extranjeros a cargo de los responsables del máster.
- c) Entrevistas concertadas personales o en pequeños grupos con el coordinador o coordinadora del máster.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Acceso

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los requisitos de admisión son los siguientes:

Título universitario (licenciatura o grado) preferentemente en Historia del Arte, Diseño, Bellas Artes, Filosofía, Ciencias de la Comunicación y equivalentes, aunque también, previa consideración particular por parte del coordinador o coordinadora del máster, de otros estudios. En este caso podrán solicitarse complementos de formación. Se valorará el conocimiento de inglés, castellano y/o francés a partir del nivel equivalente a B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa. Carta de motivación, incluyendo currículum, dirigida a la coordinación del máster. La admisión la resuelve el rector según la propuesta del Coordinador o coordinadora.

Complementos de formación

En función de la formación previa del estudiante, el coordinador o coordinadora podrá establecer complementos de formación. Estos serán de entre 5 y 18 créditos como máximo y se determinarán de forma individualizada entre las siguientes asignaturas o las que corresponda por equivalencia de acuerdo con el Plan Docente vigente.

-	Estética	6 créditos
_	Filosofía del Arte	6 créditos
_	Estética y Crítica	6 créditos
_	Análisis y Crítica del Diseño	5 créditos
_	Comisariado de Exposiciones de Diseño	5 créditos
_	Diseño y Arte Contemporáneos	6 créditos
_	Últimas tendencias del Diseño	6 créditos

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- 1. Expediente académico (50%)
- 2. Carta de motivación (10%)
- 3. Segundas titulaciones previas y/o experiencia profesional, ambas relacionadas con el contenido del máster (30%)
- Conocimiento de idiomas (10%):
 Conocimiento de inglés, francés y/o castellano a partir del nivel equivalente a B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Específicos del máster

Desde sus inicios, el máster cuenta con un programa de seguimiento, seminarios y workshops que se integran plenamente en la programación. Ésta ha sido precisamente una de las peculiaridades del programa ante otros de características similares: el seguimiento sistemático de la formación, el aprovechamiento y los avances de cada uno de los estudiantes así como del grupo. En este sentido, se realiza una primera clase del programa docente, impartida por la coordinación del máster, que funciona como sesión de acogida en la que se presenta a los alumnos el plan de estudios del máster, las especialidades y optatividad, el funcionamiento general del máster, el plan de acción tutorial, los recursos de que se disponen, etc.

El seguimiento, y en especial la tutorización del Trabajo final de máster, se lleva a cabo tanto en pequeños grupos como de manera individual, y los responsables son el coordinador o coordinadora del máster, así como y/o la coordinación de especialidad o profesores con un alto conocimiento de los procedimientos de escritura académica, de tesis de máster y de generación de proyectos vinculados al arte y al diseño como lugar para la investigación. Las tutorías individuales se realizan en los horarios habituales de atención a los estudiantes por parte de los coordinadores del máster y de sus profesores, así como en citas concertadas siguiendo el calendario recomendado en la Guía para la elaboración del TFM.

Hay dos tipos de seminarios. En primer lugar, los que se desarrollan en torno a unas lecturas obligatorias de exigida aplicación a los trabajos de investigación de los estudiantes. Se realizan una vez acabado cada uno de los bloques temáticos, esto es, cada cinco sesiones. En segundo lugar, seminarios en torno a un teórico invitado para las actividades de nuestro proyecto de investigación, que están siempre en estricta correlación con la docencia del máster y con los trabajos de los alumnos. Llevan por título CATmeetings (Contemporary Art Theory Meetings) y pueden consultarse en http://www.news.esteticauab.org/CATmeetings/Bienvenida.html.

Los workshops ponen en común los trabajos de los estudiantes, atendiendo especialmente al *networking* y puliendo los trabajos hasta que adquieran una calidad de homologación internacional y puedan ser presentados a un *Call for papers* de congresos, revistas especializadas, encuentros, eventos o festivales. Se realizan una vez por trimestre.

Este programa intensivo y sistemático de tutorías, seminarios y workshops ha derivado con frecuencia que los alumnos continúen su trayectoria formativa con el equipo de profesores implicados en el máster para la realización de sus doctorados.

Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula).

En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos

necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.

En el caso de la acogida de estudiantes internacionales: se les recomienda que acudan a la oficina de estudiantes internacionales de la UAB (International Welcome Point) para recibir el apoyo necesario y resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.).

Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punt d'informació (INFO UAB)
 Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.
- International Welcome Point (IWP)
 Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.
 En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

3. Servicios de apoyo

 Edificio de Estudiantes (ETC...):
 Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus,

- fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE):
 Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP):
 Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacionales y profesionales.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La transferencia y reconocimiento de créditos se realiza según la normativa vigente.

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

<u>Preámbulo</u>

Capítulo I. Disposiciones generales

<u>Capítulo II.</u> De la transferencia de créditos <u>Capítulo III.</u> Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

<u>Capítulo IV.</u> De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

<u>Capítulo V.</u> Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales,

deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de *los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos* obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.

Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención

de un título oficial.

Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.

La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.

La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.

Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.

Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.

El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en

otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.

El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.

El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.

No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.

Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.

Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

Informe favorable del tutor.

Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.

Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

- 1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
- 2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:

La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.

Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.

Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

- 1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
- 2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.

Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:

Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.

Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).

Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.

Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.

Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.

Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será

Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.

Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.

Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos

Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.

El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.

Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranieras

Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.

Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.

La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.

Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.

Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.

La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.

Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:

El primer tipo de actividad consiste en la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria

en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

El segundo tipo de actividad consiste en ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año* académico *un cargo de representación estudiantil.* Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.

A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.

Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.

Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.

La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.

Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.

Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0.75 créditos ECTS

Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico: 1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.

De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial

Artículo 31. Proceso de extinción

En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:

- a) Las enseñanzas en extinción.
- b) El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
- c) Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
- d) Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.

En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.

Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.

A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.

El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:

La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.

Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de

cambio de estudios.

Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.

Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.

No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».

Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.

No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.

El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:

Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.

Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.

Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.

Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.

Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:

Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.

Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

- 1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
- 2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
- 3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
- 4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.

Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:

Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.

Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.

Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.

Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado *a* del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados *b, c* y *d* del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.

- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la formula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR = nota media de los créditos reconocidos

P = puntuación de cada materia reconocida

Nm = número de créditos que integran la materia reconocida

Nt = número de créditos reconocidos en total

- 2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
- 3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado: 6,0

Notable: 8,0

Sobresaliente: 9,5

Matrícula de honor: 10,0

Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;

Escuelas oficiales de idiomas;

Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituo Camões, Instituto Confucio, etc.); Instituto de Estudios Norteamericanos.

La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bāsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
Alemany	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Liengües, EIM, Escola de Liengües de la UOC, etc.)	Certificat de niveli A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
Ā	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplo (KDS)
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell evençet		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Servets de Liengües, EIIA, Escola de Liengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivel C 1	
		KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
S	CAMBRIDGE ESOL			BULATS 82 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
Anglès					FE te in Financial English	
					EC I English Certificate	
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLL FOR EVANO	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English N
	TRINITY COLLEGE EXAMS			GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoke English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of		ECPE (Examination for the Certifical for the Proficiency in English

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Cerrires acreditadors: Serveis de Llengües, EIIV, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivel A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
s ès			DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
Francès	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, institut Français, etc)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
lià	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Servels de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivel A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
Italià	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CEU 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
	ISTITUTO TI ALIANO DI COLTORA		DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

4.5. Reconocimiento de títulos propios anteriores

No se reconocerá el título propio anterior.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción de la estructura del máster

Los estudios propuestos llevan por título Máster universitario en investigación en arte y diseño, tiene 60 créditos y fue en sus anteriores 12 ediciones, así como en la del curso 2012-13, un título propio que lleva por nombre *Pensar l'art d'avui*, que dependía del Departamento de Filosofía de la UAB y que se realizaba en la Fundació Joan Miró y en el Museo Picasso de Barcelona. El Máster universitario en investigación en arte y diseño podrá cursarse en un único curso académico en dos semestres de 30 créditos cada uno. El máster tiene 48 ECTS obligatorios (incluyendo los 12 del Trabajo de máster) y 24 optativos que deben cursarse en grupos de 12 (12 corresponden a módulos vinculados a la Cultura del Proyecto y 12 corresponden a módulos vinculados a la Creación Visual).

Todos los módulos persiguen el examen crítico de los nuevos fenómenos en torno al arte y el diseño, especialmente en aquellos fronterizos y en los que los hermanan o fusionan. Están focalizados en la doble perspectiva de la investigación, esto es, de un lado, se concentran en el conocimiento de las prácticas o estrategias que generan nuevas formas de arte y de diseño, y, de otra, en el conocimiento de los discursos y teorías en proceso de desarrollo que buscan analizar y comprender estos fenómenos en forma de teoría.

Para ello se han estructurado los estudios en una parte común, consistente en 6 módulos de 6 créditos, y una parte optativa en la que los estudiantes eligen focalizar más en el ámbito de las prácticas de investigación artística contemporáneas o focalizar más en las prácticas específicas de la investigación en diseño o recorrer un camino interdisciplinar entre el arte y diseño. En el primer semestre tienen cuatro módulos de carácter más general y en el segundo semestre realizan las dos módulos obligatorios más avanzados y dos módulos optativos, así como el trabajo de fin de máster. Al ser un máster de carácter eminentemente teórico, las competencias que definen cada módulo tienen que ver principalmente con las habilidades cognitivas. Solo los módulos específicos de diseño tienen, además, otro tipo de competencias de carácter pragmático, como se puede ver en el cuadro resumen de competencias módulo.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	36
Optativos	12
Trabajo de fin de	12
Máster	12
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a "Nivel 2" y "Nivel 3"

El máster está articulado con los siguientes módulos:

M1-Pensamiento contemporáneo I: Revisión de algunas de las teorías y discursos de la filosofía y de la teoría del arte y el diseño, de la sociología y de la antropología cultural contemporáneos, particularmente aquellas más relevantes para una comprensión correcta y puesta al día de la encrucijada en la que se hallan el arte y el diseño contemporáneos.

M2-Arte contemporáneo: Repaso crítico de algunos de los fenómenos artísticos contemporáneos más significativos del presente y de su relación con las prácticas artísticas y otras prácticas culturales del último siglo.

M3-Diseño contemporáneo: Seminario de investigación sobre los procesos de creación e innovación en relación a las transformaciones tecnoculturales y socioeconómicas que conforman la trama del diseño actual. Se prestará una especial atención al surgimiento de nuevos ámbitos en la práctica del diseño, su presencia en sectores económicos emergentes relacionados con los servicios y el conocimiento, y la hibridación del diseño con el conjunto de las prácticas culturales e industrias creativas.

M4-Investigación artística I: Conferencias, workshops y seminarios sobre artistas y movimientos artísticos contemporáneos realizado por creadores y reconocidos especialistas. La temática principal es el arte como una forma de pensamiento y de investigación sobre toda suerte de cuestiones culturales, políticas y sociales

M5- Investigación en Diseño I: Conferencias, workshops y seminarios en los que se examinan críticamente las nuevas tendencias en los procesos del diseño y su expansión a ámbitos y prácticas emergentes como el diseño de: dispositivos interactivos, valores intangibles, espacios y modos de sociabilidad, procesos y sistemas de gestión, etc.

M6-Taller de crítica: Taller de crítica de arte y diseño realizado por profesionales de la crítica y el comisariado. En él se realizan ejercicios de análisis de críticas de arte y diseño rigurosas de profesionales reconocidos así como, muy especialmente, de redacción y revisión de críticas realizadas por los alumnos semanalmente.

M7-Cultura del diseño: Revisión de algunas de les teorías y autores que desde la teoría del diseño, la filosofía, la sociología, la antropología, la psicología u otras ciencias sociales que han contribuido a enriquecer los marcos teóricos del diseño actual.

M8- Investigación en Diseño II: Conferencias, workshops y seminarios en los que se examinan críticamente las nuevas tendencias en los procesos del diseño y su expansión a ámbitos y prácticas emergentes. Se estudiaran ámbitos particulares que, como la gastronomía creativa, propician la confluencia del pensamiento, el conocimiento científico, las propuestas artísticas y las prácticas cotidianas. Y se analizará cómo éstos obligan a revisar conceptos estéticos y están dando lugar a nuevas categorías profesionales como, por ejemplo, el food design.

M9-Pensamiento contemporáneo II: Repaso crítico de las teorías artísticas más significativas del presente en su intersección con las prácticas artísticas y otras prácticas culturales de la actualidad.

M10-Investigación artística II: Seminario sobre artistas y movimientos artísticos contemporáneos realizado por creadores y reconocidos especialistas. La temática principal es el arte como una forma de pensamiento y de investigación sobre toda suerte de cuestiones culturales, políticas y sociales.

M11- Trabajo de fin de máster: Consiste en un trabajo de investigación de tipo teórico o artístico con un enfoque original, que pueda considerarse una aportación al conocimiento de su tema.

El TFM es dirigido por uno de los profesores del programa. El TFM consistirá en la redacción y defensa pública del resultado de un trabajo de investigación original en el formato adecuado para su presentación como *paper* a una publicación académica. A este documento se le adjuntará una memoria explicativo del proceso de investigación que se ha seguido, haciendo hincapié en las aportaciones procedimentales y de contenidos que permiten evaluar la calidad de la investigación presentada. La extensión del conjunto será de un mínimo de 40000 palabras.

El Máster en Investigación en Arte y Diseño, dada su naturaleza, sin embargo, podrá aceptar eventualmente como TFM proyectos de investigación artística de carácter creativo a un nivel de realización y resolución que permita su exposición pública. Esta obra deberá ir acompañada de una memoria razonada acerca del proyecto (incluyendo el propósito, los referentes comentados, y la descripción pormenorizada del proceso de producción) de una extensión mínima de 25.000 palabras.

En el caso de tratarse de un trabajo tipo *paper*, éste debe estar centrado en una pregunta de investigación concreta y abordar la importancia de esta cuestión en los debates académicos. Esto supone demostrar:

- conocimiento y comprensión crítica de los debates académicos sobre un tema;
- capacidad para orientar el trabajo hacia una cuestión concreta;
- habilidad para establecer conexiones entre la teoría y los ejemplos o casos concretos.

En el caso de los proyectos artísticos el director del trabajo, con el acuerdo del coordinador o coordinadora del máster, decidirá sobre la idoneidad y características del trabajo elegido por el alumno.

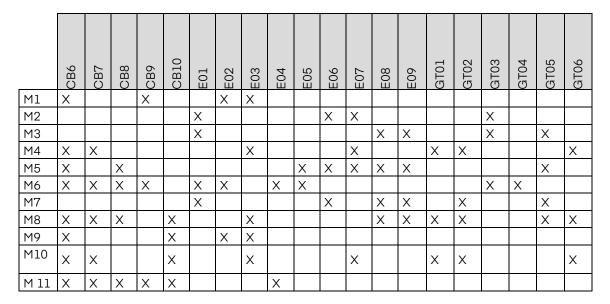
Se adjunta como anexo la guía sobre el TFM al final de la memoria.

Módulos y distribución por semestre

<u>1r semestre</u>			2º semestre			
Módulo	ECTS	Carácter	Módulo	ECTS	Carácter	
OBLIGATORIAS						
M1-Pensamiento contemporáneo I	6	ОВ	M6-Taller de crítica	6	ОВ	
M2-Arte contemporáneo	6	ОВ				
M3-Diseño contemporáneo	6	ОВ				
M4-Investigación artística I	6	ОВ				
M5- Investigación en Diseño I	6	ОВ				
			M11-Trabajo de fin de máster	12	ОВ	
		OPTATIV	/AS			
			M7- Cultura del diseño	6	ОТ	
			M8- Investigación en Diseño II	6	ОТ	
			M9-Pensamiento contemporáneo II	6	ОТ	
			M10-Investigación artística II	6	ОТ	

En el caso de superar las optativas M7 y M8, se obtendrá a la especialidad de "Creación Visual". Y en el caso de hacerlo con el M9 y el M10, se obtendrá a la especialidad "Cultural del Proyecto". En el resto de casos se obtendrá el título de máster sin especialidad.

Distribución de competencias-módulos



Prácticas externas

No se prevén prácticas externas a la institución.

Sistema de coordinación docente y supervisión

Según la normativa vigente de la UAB¹ e interna del centro², una comisión específica, o integrada en otra comisión de carácter académico, se ocupará de los temas relacionados con este u otros estudios de máster.

Según esta normativa las atribuciones consisten en:

- a) Debatir la creación de nuevos estudios de máster o la extinción de los ya existentes.
- b) Aprobar la propuesta de memoria del título que se proponga
- c) Ocuparse del seguimiento, mejora y acreditación de los estudios de máster.
- d) Aprobar los informes de seguimiento elaborados por el coordinador o coordinadora del estudio.
- e) Proponer a la comisión de los estudios de postgrado de la Universidad, y como resultado del proceso de seguimiento, modificaciones de los estudios, en caso de delegación de la junta de centro.
- f) Ratificar, si es necesario, las propuestas de selección y prelación de candidatos
- g) Autorizar, si es necesario, la mención de los títulos de máster UAB de la colaboración de instituciones de prestigio alienas a la UAB
- h) Otras atribuciones delegadas por la junta de centro

La atribución de la comisión responsable de los estudios de máster debe garantizar la representación de, al menos, los siguientes colectivos: el equipo de gobierno (un miembro del cual preside la comisión); los coordinadores de los estudios de máster; los estudiantes y responsable de gestión académica. Se podrán invitar, cuando se estime oportuno, a profesionales del sector, otros profesores o técnicos.

La comisión se reunirá al menos una vez por semestre y se levantará una acta.

Las atribuciones del coordinador/a son las que le otorga la normativa de másteres de la UAB vigente (Art. 5.6) que dice así:

- Velar por el correcto funcionamiento del máster y su mejora continua.
- Velar por la correcta planificación de los estudios de máster y la publicación de las guías docentes correspondientes.
- Elaborar la documentación necesaria para los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- Proponer modificaciones al plan de estudios y elevarlos a la Comisión de Máster del Centro.
- Seleccionar los/las candidatos/as y hacer la prelación, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de estudios, cuando su número supere el de plazas disponibles, y elevar a la Comisión de Máster del Centro la propuesta de admisión que será resuelta por el/la rector/a, o persona en quien delegue.
- Determinar equivalencias y/o reconocimientos en función de los estudios previos del/la estudiante.
- Nombrar los tribunales de evaluación de los trabajos de fin de máster.

¹ Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, del 2 de julio.

² Reglamento interno y Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

 Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas para su resolución.

Los coordinadores de especialidades tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Planificar y coordinar la docencia de la especialidad.
- b) Hacer cronogramas.
- c) Convocar en reunión a los profesores de la especialidad.
- d) Comunicar los criterios de evaluación contenidos en el proyecto curricular a los estudiantes.
- e) Realizar la evaluación (cerrar actas).
- f) Verificar el cumplimiento de las tareas docentes y registrar las incidencias, si procede.
- g) Proponer planes o acciones de mejora a la comisión de coordinación de Máster.
- h) Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas para su resolución.

En el transcurso del Máster, el coordinador convocará al menos en tres ocasiones a los coordinadores de especialidad para analizar el desarrollo y los resultados del programa. En al menos una de estas reuniones asistirán los representantes asignados por los estudiantes para recoger su opinión, sugerencias y reclamaciones respecto al desarrollo del proceso formativo del Máster y se cumplimentarán las encuestas de satisfacción. El coordinador levantará un acta de dicha reunión.

Evaluación y sistema de calificación

Cada módulo contará con un profesor o profesora responsable de la evaluación del mismo, que realizará en colaboración con los profesores participantes en el caso de compartir asignatura.

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.

Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.

Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.

El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.

La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El Servicio de atención a la discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero

es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades. Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensuan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA. El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas. El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia. Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus
- Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:
 - o Practicas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
 - o Becas de cooperación con determinadas universidades.
 - Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título

En este máster, de 60 ECTS a cursar, no está prevista movilidad de estudiantes.

No obstante, si en el futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se habrá establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen a continuación."

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada, unidades existentes:

- Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el "Erasmus Program" dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.
- Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.
- International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3. Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo: M1-PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO I								
ECTS: 6			Carácte	r	ОВ			
Idioma/s:	Catalán (Catalán (5%), Castellano (80%), Inglés (15%)						
Org. Temporal	Semestra	al	Secuend	cia d	entro del Plan	1r semestre		
Descripción	y el diser particula puesta al	Revisión de algunas de las teorías y discursos de la filosofía y de la teoría del arte y el diseño de la sociología y de la antropología cultural contemporáneos, particularmente aquellas más relevantes para una comprensión correcta y puesta al día de la encrucijada en la que se hallan el arte y el diseño contemporáneos.						
	Básicas							
	CB06	oportunidad		ales e		rten una base u y/o aplicación de ideas,		
	CB09	conocimien	tos y razones ú dos y no espec	últim	nunicar sus con as que las suste ados de un moc	entan a públicos		
Competencias y	Específic	as y resultado	os de aprendiza	aje				
Resultados de aprendizaje	E02	principales	de la estética y	/ la te	ríticamente los a eoría del arte y e etuales actuales	el diseño para analizar		
	E02.1	Argumentar desde el conocimiento de los debates contemporáneos en estética y teoría del arte y del diseño						
	E03	Formular hipótesis, plantear estrategias de contrastación y utilizar los procedimientos de investigación adecuados para la producción de nuevo conocimiento sobre la actualidad del arte y el diseño.						
	E03.1			-	usible donde in: ía del arte y el c	scribir los problemas liseño.		
		•	Dirigidas		Supervisadas	Autónomas		
Actividades formativas	Horas		40		40	70		
Torritativas	% preser	ncialidad	100%		10%	0%		
Metodologías docentes	Clases ex Seminari Debates Tutorías Elaborac							
						Peso Nota Final		
	Asistenci	a y participac	ión activa en c	lase		15%		
Ciatamaa da	Asistenci	a a tutorías				15%		
Sistemas de evaluación	Asistenci	a a seminario	s/debates			15%		
Cvaluacion	Entrega p	ountual de los	trabajos			15%		
			s de discusión		•	15%		
	Adecuac	ión a los crite	rios de exceler	ncia d	de los trabajos	25%		
Observaciones								

Módulo: M2-ARTE C	ONTEMPO	RÁNEO					
ECTS: 6			Carácter	ОВ			
Idioma/s:	Catalán (Catalán (5%), Castellano (80%), Inglés (15%)					
Org. Temporal	Semestra	al	Secuencia de	entro del Plan	1r semestre		
Descripción	significat atendien las vangu	Examen crítico de algunos de los fenómenos artísticos recientes más significativos y de su relación las prácticas culturales del último siglo, y atendiendo a todos aquellos que ejemplifican el paso de la experimentación de las vanguardias a la investigación artística contemporánea.					
	Especific	1	os de aprendizaje				
	E01	diseño cont relacionarlo	emporáneos y de s	us tendencias s	rpretación del arte y el iiendo capaz de erios de evaluación que		
	E01.01	Establecer	continuidades y dis tuales y las que car		•		
	E01.02		tre las prácticas art n de las propias de				
Competencias y resultados de aprendizaje	E06	instituciona desarrollan	los proyectos de di	omicos y empre seño y las activ	sariales en los que se idades artísticas así		
аргенаігаје	E06.01	como sus principales agentes y mecanismos de gestión. Cartografiar el mundo institucional del arte y el diseño contemporáneos					
	E06.02	Detectar las networkings y sinergias que se establecen entre las instituciones artísticas y del diseño					
	E07	, Identificar y evaluar la aportación y transferencia de conocimiento desde las prácticas artísticas y del diseño.					
	E07.1	Trabajar a nivel teórico y práctico sobre las peculiaridades del conocimiento artístico y su traducción a enunciados discursivos					
	Generale	s/transversal	es				
	GT03	Leer e inter	oretar imágenes y f	ormas en relaci	ón a los contextos.		
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
Actividades formativas	Horas		40	40	70		
Torriativas	% preser	ncialidad	100%	10%	0%		
Metodologías docentes	Seminari Debates Tutorías		os de interpretació	n en centros de	arte o documentación		
		,			Peso Nota Final		
	Asistenci	a y participac	ión activa en clase		15%		
		a a tutorías			15%		
Sistemas de		a a seminario			15%		
evaluación			ejercicios de interp		15%		
	Asistenci intepreta		s de discusión de e	jercicios de	15%		
	Adecuac	ión a los crite	rios de excelencia d	de los ejercicios	25%		
	de interp	retacion					
Observaciones							

Módulo: M3-DISEÑO	CONTEMP	ORÁNEO					
ECTS: 6			Carácter	ОВ			
Idioma/s:	Catalán (Catalán (5%), Castellano (80%), Inglés (15%)					
Org. Temporal	Semestra	Semestral Secuencia dentro del Plan 1r semestre					
Descripción	transform del diseñ ámbitos e emergen	Análisis de los procesos de creación e innovación en relación a las transformaciones tecnoculturales y socioeconómicas que conforman la trama del diseño actual. Se prestará una especial atención al surgimiento de nuevos ámbitos en la práctica del diseño, su presencia en sectores económicos emergentes relacionados con los servicios y el conocimiento, y la hibridación del diseño con el conjunto de las prácticas culturales e industrias creativas.					
	Específic	as y resultado	os de aprendizaje				
	E01	diseño cont relacionarlo	emporáneos y de	sus tendencias s	rpretación del arte y el iendo capaz de erios de evaluación que		
	E01.2		os principales deba ánea del diseño	ates en torno de	la interpretación		
	E08	•			s para interactuar como el arte y del diseño.		
	E08.1						
	E08.2 Establecer relaciones entre la creatividad y la economía del diseño						
	E09	Identificar las especificidades que caracterizan las prácticas creativas					
	E09.1	i e	peculiaridades co		iseño respecto al arte, la		
	Generale	s/transversale	es				
	GT03	Leer e interp	oretar imágenes y t	formas en relacio	ón a los contextos.		
	GT05	Reconocer	las funcionalidade:	s relevantes en c	ada proyecto.		
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
Actividades formativas	Horas		40	40	70		
	% presen	cialidad	100%	10%	0%		
Metodologías docentes	Clases ex Debates Presentad Tutorías		ón oral de casos				
					Peso Nota Final		
	Asistencia	a y participac	ión activa en clase		15%		
		a a tutorías			15%		
Sistemas de		a a debates			15%		
evaluación		ountual de los	casos		15%		
			s de discusión oral	de casos	15%		
	l		rios de excelencia		25%		
Observaciones							

Módulo: M4-INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA I

ECTS:	6				Carácter	ОВ	
Idioma/s:		Catalán (5%), Castellar	no (80	%), Inglés (15	%)	
Org. Tem	poral	Semestra	I		Secuencia de	entro del Plan	1r semestre
Descripci	ón	toda suer los estudi	Aproximación al arte como una forma de pensamiento y de investigación sobre toda suerte de cuestiones antropológicas, políticas y sociales con objeto de que los estudiantes tengan una cabal cartografía de este tipo de prácticas cognitivas y de su naturaleza				
		Básicas					
		CB06	oportunidad	d de s			rten una base u y/o aplicación de ideas,
		CB07	capacidad o	de res dentro	olución de pro	oblemas en ent s más amplios (d	nientos adquiridos y su ornos nuevos o poco o multidisciplinares)
		Específic	as y resultado	s de	aprendizaje		
0		E03	procedimie	ntos c	le investigació	-	ntrastación y utilizar los vara la producción de te y el diseño.
Compete Resultado aprendiza	s de	E03.02	ámbito de la	a influ tística	encia del pens s, con una pre	samiento conte	cto curatorial en el mporáneo en las lización práctica en un
		E07	Identificar y evaluar la aportación y transferencia de conocimiento				
		Reconocer a nivel teórico y práctico las peculiaridades del conocimiento artístico, especialmente en su intersección con la ciencia, la técnica y la literatura					
		Generales/transversales					
		GT01 Diseñar y gestionar proyectos, individualmente y en grupo.					
		GT02	GT02 Organizar y sistematizar fuentes complejas y heterogéneas de información				
		GT06	Generar y p	articip	oar de networl	kings internacio	nales
				Diriç	gidas	Supervisadas	Autónomas
Actividade formativa		Horas		40		40	70
TOTTTALIVA	J	% presen	cialidad	100	%	10%	0%
Metodolo docentes		Talleres d Debates Tutorías Elaboraci	Clases expositivas Talleres de prácticas artísticas Debates				
							Peso Nota Final
			a y participac	ión ac	ctiva en clase		15%
			a a tutorías				15%
Sistemas evaluació			a a talleres/de				15%
evaluacio	П		ountual de los		jos locumentació	n	15% 15%
						n de los trabajos/	25%
			de investigad			- , - ~	
Observac	iones						

Módulo: M5 – INVESTIGACIÓN EN DISEÑO I							
ECTS: 6	ECTS: 6			ОВ			
Idioma/s:	Catalán (5%), Castellar	no (80%), Inglés (15				
Org. Temporal	Semestra			entro del Plan	1r semestre		
Descripción	Análisis crítico de las nuevas tendencias en los procesos del diseño y su expansión a ámbitos y prácticas emergentes a partir de los criterios de clasificación y valoración construidos desde las instituciones (museos, colecciones, publicaciones)				os criterios de		
	Básicas						
	CB06	oportunidad	mprender conocim d de ser originales e en un contexto de ir	en el desarrollo y	ten una base u //o aplicación de ideas,		
	CB08	enfrentarse información sobre las re	udiantes sean capa a la complejidad d 1 que, siendo incom sponsabilidades sc de sus conocimient	e formular juicio: pleta o limitada, pciales y éticas v	s a partir de una incluya reflexiones		
	Específic	as y resultado	os de aprendizaje				
	E05	investigació		os contrastables	os y cuantitativos de s sobre la percepción,		
	E05.01	Preparar trabajos para publicar que incluyan entrevistas a expertos del arte y del diseño					
Competencias y	E06	Analizar la complejidad del funcionamiento de los entornos institucionales, políticos, económicos y empresariales en los que se desarrollan los proyectos de diseño y las actividades artísticas así como sus principales agentes y mecanismos de gestión.					
Resultados de aprendizaje	E06.03	Relacionar la prácticas emergentes del diseño con los sistemas institucionales de preservación y valorización de los artefactos culturales.					
	E07	•	evaluar la aportaci rácticas artísticas y	· ·	ia de conocimiento		
	E07.03				ferencia de propiedad intelectual,		
	E08	1			s para interactuar como el arte y del diseño.		
	E08.01	Conocer la diseño	relación entre creat	tividad y econon	nía en el mundo del		
	E09	y proyectua	•	y del diseño sie	las prácticas creativas ndo capaz de distinguir os.		
	E09.02		peculiaridades co		ño respecto al arte, la		
	Generale	s/transversale					
	GT05	Reconocer	las funcionalidades	relevantes en c	ada proyecto		
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
Actividades formativas	Horas		40	40	70		
	% preser	ncialidad	100%	10%	0%		

	Clases expositivas						
	Estudios de caso						
Metodologías	Debates						
docentes	Presentación y discusión oral de los trabajos						
	Tutorías						
	Elaboración de trabajos						
		Peso Nota Final					
	Asistencia y participación activa en clase	15%					
Sistemas de	Asistencia a tutorías	15%					
evaluación	Asistencia a debates	15%					
evaluación	Entrega puntual de los trabajos	15%					
	Asistencia a la presentación y discusión de los trabajos	15%					
	Adecuación a los criterios de excelencia de los trabajos	25%					
Observaciones							

Módulo: M6-TALLER I	DE CRÍTICA	4					
ECTS: 6			Carácter	ОВ			
Idioma/s:	Catalán (Catalán (5%), Castellano (80%), Inglés (15%)					
Org. Temporal	Semestra	ıl	Secuencia d	entro del Plan	2º semestre		
Descripción	comisaria análisis d como, m	Taller de crítica de arte y diseño realizado por profesionales de la crítica y el comisariado y otros profesionales del art writing. En él se realizan ejercicios de análisis de críticas de arte y diseño rigurosas de profesionales reconocidos así como, muy especialmente, de redacción y revisión periódica de críticas realizadas por los alumnos.					
	Básicas						
	CB06	Poseer y compre oportunidad de s a menudo en un	ser originales e	en el desarrollo	rten una base u y/o aplicación de ideas,		
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio					
Competencias y	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios					
Resultados de aprendizaje	CB09	Que los estudian conocimientos y especializados y ambigüedades	razones últim	as que las suste	entan a públicos		
	Específic	as y resultados de	aprendizaje				
	E01	Identificar los principales problemas en la interpretación del arte y diseño contemporáneos y de sus tendencias siendo capaz de relacionarlos con los marcos teóricos y los criterios de evaluación rigen los debates actuales					
	E01.4				uticos contemporáneos		
	E02	fundamentales del arte y del diseño Discernir los enfoques y usar críticamente los argumentarios principales de la estética y la teoría del arte y el diseño para analizar las prácticas creativas y proyectuales actuales			el diseño para analizar		

	E02.2		•		io o ajeno, y ropios de la crítica		
	E04	Dominar y utilizar los registros y formatos de comunicación adecuados para exponer los resultados de la investigación y la crítica de arte y diseño, orientado a públicos de diferentes niveles de especialización.					
	E04.01		orotocolos de lo qua nd Designwriting	e en la academia s	se designa como		
	E05	investigació	cuadamente los mé n para obtener dat usos del arte y del	os contrastables s	y cuantitativos de obre la percepción,		
	E05.01		as entrevistas sobre s de escritura o cur		gnwriting a proyectos		
	Generale	s/transversale	es				
	GT03	Leer e interp	oretar imágenes y f	ormas en relación	a los contextos.		
	GT04 Desarrollar las capacidades para la descripción de la exarte y el diseño contemporáneos				de la experiencia del		
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
Actividades formativas	Horas		40	40	70		
	% presencialidad 100% 10%			0%			
Metodologías docentes	Seminario Debates Presentao Tutorías		de textos y práctic ón oral de los ejerc s en grupo		1		
					Peso Nota Final		
	Asistenci	a y participac	ión activa en clase		15%		
		a a tutorías			15%		
Sistemas de	Asistenci	a a seminario	s/debates		15%		
evaluación	Entrega p	ountual de los	trabajos		15%		
	Asistencia trabajos	a a la present	ación oral y discusi	ón de los	15%		
	Adecuaci	ón a los crite	rios de excelencia d	de los trabajos	25%		
Observaciones							

Módulo: M7-CULTURA DEL DISEÑO								
ECTS:	6			Carácter	ОР			
Idioma/s	:	Catalán (5%), Castellano (80	0%), Inglés (15	%)			
Org. Tem	nporal	Semestra	Semestral Secuencia dentro del Plan 2º semestre					
Descripo	ción	Revisión de algunas de las teorías y autores que desde la teoría del diseño, la filosofía, la sociología y la antropología han contribuido a enriquecer los marco teóricos del diseño actual.						
		Específic	as y resultados de	aprendizaje				
Compete resultado aprendiz	os de	E01	Identificar los principales problemas en la interpretación del arte y el diseño contemporáneos y de sus tendencias siendo capaz de relacionarlos con los marcos teóricos y los criterios de evaluación qu rigen los debates actuales					
		E01.5	Analizar proyecto	os de diseño c	oncretos como	mediadores sociales e		

		interpretarlo	os en los enclaves h	nermenéuticos co	ntemporáneos	
	fundamentales del diseño.					
	E06	Analizar la complejidad del funcionamiento de los entornos institucionales, políticos, económicos y empresariales en los que se desarrollan los proyectos de diseño y las actividades artísticas así como sus principales agentes y mecanismos de gestión.				
	E06.04		on en el sistema ins		la investigación y de ño y en el desarrollo	
	E08		estrategias y habilid vo en los sistemas i		oara interactuar como arte y del diseño.	
	E08.02		oroyectos de diseñ n las condiciones e		·	
	E09	y proyectua	-	y del diseño sien	as prácticas creativas do capaz de distinguir s.	
	E09.03		diseño como proce s del design resear		de las nuevas	
	Generales/transversales					
	GT02	Organizar y sistematizar fuentes complejas y heterogéneas de información				
	GT05	Reconocer	las funcionalidades	relevantes en ca	da proyecto	
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
Actividades formativas	Horas		40	40	70	
	% preser	ncialidad	100%	10%	0%	
Metodologías docentes	Seminari Talleres p Talleres o Debates	Presentación y discusión oral de los trabajos				
		<u>, </u>	<u> </u>		Peso Nota Final	
	Asistenci	a y participac	ión activa en clase		15%	
Cintonna		a a tutorías			15%	
Sistemas de evaluación	Asistenci	a a seminario	s/talleres/debates		15%	
evaluacion	Entrega p	ountual de los	trabajos		15%	
	Asistenci	a a la present	ación y discusión d	le los trabajos	15%	
	Adecuac	ión a los crite	rios de excelencia (de los trabajos	25%	
Observaciones						

Módulo: M8- INVESTIGACIÓN EN DISEÑO II								
ECTS:	6 Carácter OP							
Idioma/s	:	Catalán (5%), Castellano (80%)	, Inglés (15%)					
Org. Tem	poral	Semestral Secuencia dentro del Plan 2º semestre						
Descripc	Descripción Examen crítico de las nuevas tendencias en los procesos del diseño y su							

	expansión a ámbitos y prácticas emergentes como el diseño de: dispositivos interactivos, valores intangibles, espacios y modos de sociabilidad, procesos y sistemas de gestión, etc. Se estudiaran ámbitos particulares que, como la gastronomía creativa, propician la confluencia del pensamiento, el conocimiento científico, las propuestas artísticas y las prácticas cotidianas. Y se analizará como éstos obligan a revisar conceptos estéticos y están dando lugar a nuevas categorías profesionales como, por ejemplo, el food-design.						
	Básicas						
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de idea a menudo en un contexto de investigación					
	CB07	capacidad de r conocidos den	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
	CB08	enfrentarse a la información qu sobre las respo	a complejidad de ıe, siendo incomp	es de integrar con formular juicios a leta o limitada, inc iales y éticas vinc s y juicios	partir de una cluya reflexiones		
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo					
	Específica	as y resultados de	e aprendizaje				
Competencias y Resultados de	E03	Formular hipótesis, plantear estrategias de contrastación y utilizar los procedimientos de investigación adecuados para la producción de nuevo conocimiento sobre la actualidad del arte y el diseño.					
aprendizaje	E03.1	Llevar a cabo investigaciones escritas, proyectos de diseño o proyectos curatoriales en el ámbito de la influencia del pensamiento contemporáneo en las prácticas artísticas y en el diseño, que conduzcan a plantear el programa de usos de un proyecto concreto					
	E08	Aplicar las estrategias y habilidades necesarias para interactuar como agente activo en los sistemas institucionales del arte y del diseño.					
	E08.02	Inferir nuevas t de propuestas	·	menos emergente	es a partir del estudio		
	E09	y proyectuales		del diseño siendo	s prácticas creativas o capaz de distinguir		
	E09.03		-	nitivas de las man te, la ciencia y la			
	Generales	/transversales					
	GT01	Diseñar y gesti	onar proyectos, ir	ndividualmente y e	en grupo.		
	GT02	información		complejas y hete			
	GT05	Reconocer las	funcionalidades r	elevantes en cada	a proyecto		
	GT06	Generar y parti	cipar de networki	ngs internacional	es		
A aki, dala da a			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
Actividades formativas	Horas		40	40	70		
Tomativas	% presen	cialidad	100%	10%	0%		
Metodologías docentes		•					

	Tutorías Elaboración de trabajos	
		Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase	15%
0:-1	Asistencia a tutorías	15%
Sistemas de evaluación	Asistencia a seminarios	15%
evaluacion	Entrega puntual de los trabajos	15%
	Asistencia a los talleres de discusión de los trabajos	15%
	Adecuación a los criterios de excelencia de los trabajos	25%
Observaciones		

Módulo: M9-PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO II						
ECTS: 6				Carácter	ОР	
Idioma/s:	Catalán (5%), Castellar	no (80)%), Inglés (15	%)	
Org. Temporal	Semestra	ıl		Secuencia d	entro del Plan	2º semestre
Descripción	el diseño artísticas	iluminadores contemporár	de a neas t	quellos rasgos	s más distintivos creatividad, la po	ofía y la teoría del arte y de las prácticas erformatividad, la
	Básicas					
	CB06	oportunidad	d de s			ten una base u //o aplicación de ideas,
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
Competencias y Resultados de aprendizaje	E02	Discernir los enfoques y usar críticamente los argumentarios principales de la estética y la teoría del arte y el diseño para analizar las prácticas creativas y proyectuales actuales.				
	E02.3	Ejercicio del vocabulario y argumentario de la estética y de la teoría				
	E03	Formular hipótesis, plantear estrategias de contrastación y utilizar los				
	E03.4	Definir un proyecto desde el punto de vista de la ubicación crítica de				
			Diri	gidas	Supervisadas	Autónomas
Actividades formativas	Horas		40		40	70
	% presencialidad		100	%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Seminarios Debates Tutorías Prácticas de análisis y evaluación de obras y proyectos					

		Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase	15%
Sistemas de	Asistencia a seminarios/debates	15%
evaluación	Asistencia a tutorías	15%
	Entrega puntual de las prácticas de análisis y evaluacón	25%
	Adecuación a los criterios de excelencia de las prácticas	30%
Observaciones		

Módulo: M10-INVESTIO	GACIÓN ART	ÍSTICA II				
ECTS: 6			Carácter	ОР		
Idioma/s:	Catalán (5%	6), Castelland	o (80%), Inglés (1	5%)		
Org. Temporal	Semestral		Secuencia de	ntro del Plan	2º semestre	
Descripción	creadores y	Seminario sobre artistas y movimientos artísticos contemporáneos realizado por creadores y reconocidos especialistas. La temática principal es el análisis de casos con objeto de aprender a distinguir cuándo un proyecto supone una aportación al conocimiento y en qué medida.				
	Básicas					
	CB06	oportunida	d de ser originale	cimientos que apor es en el desarrollo y exto de investigaci	y/o aplicación de	
	CB07	su capacid poco cono	ad de resolución cidos dentro de o	aplicar los conocim de problemas en e contextos más amp ados con su área de	olios (o	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo				
	Específicas	y resultados de aprendizaje				
Competencias y Resultados de	E03	Formular hipótesis, plantear estrategias de contrastación y utilizar los procedimientos de investigación adecuados para la producción de nuevo conocimiento sobre la actualidad del arte y el diseño.				
aprendizaje	E03.5	Llevar a cabo investigaciones escritas, proyectos de artísticos o proyectos curatoriales con una pretensión de realización práctica en un proyecto concreto que pueda responder a un call for papers de congresos internacionales, revistas o eventos				
	E07	Identificar y evaluar la aportación y transferencia de conocimiento desde las prácticas artísticas y del diseño.				
	Formular y defender públicamente argumentos detallados de las aportaciones al conocimiento identificadas y su ever valor.					
	Generales/	transversales	S			
	GT01 Diseñar y gestionar proyectos, individualmente y en g				<i>,</i>	
	GT02	Organizar y informació		entes complejas y h	neterogéneas de	
	GT06	Generar y p	oarticipar de netv	vorkings internacio	nales	
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
Actividades formativas	Horas		40	40	70	
	% presenci	alidad	100%	10%	0%	

Metodologías docentes	Seminarios Talleres con presentación y discusión oral de propuestas indiversations prácticas Tutorías Elaboración de trabajos en grupo Prácticas de investigación en centros de documentación.	viduales teóricas o
		Peso Nota Final
	Asistencia y participación en seminarios y talleres	25%
Sistemas de	Asistencia a tutorías	15%
evaluación	Entrega puntual de los trabajos	15%
Cvaldacion	Asistencia a los centros de documentación	15%
	Adecuación a los criterios de excelencia de los	30%
	trabajos/prácticas de investigación	
Observaciones		

Módulo: M11-TRABAJO DE FIN DE MÁSTER						
ECTS: 12			Carácter	ОВ		
Idioma/s:	Catalán,	Castellano, Inglés		•	-	
Org. Temporal	Semestra	al	Secuencia d	entro del Plan	2º semestre	
Descripción	Consiste en un trabajo de investigación de tipo teórico o artístico con un enfoqu original, dirigido por uno de los profesores del programa, que ha de ser equivalente, según los casos, a un paper académico junto a la memoria de su elaboración o a un proyecto artístico o de diseño más la memoria de su elaboración, y que pueda considerarse en cualquier caso una aportación al conocimiento de su tema.					
	Básicas					
	CB06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación d a menudo en un contexto de investigación					
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
Competencias y Resultados de	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				
aprendizaje	CB09 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades				entan a públicos	
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaj permitan continuar estudiando de un modo que habrá de medida autodirigido o autónomo						
	Específic	as y resultados de	aprendizaje			
	E04	Dominar y utiliza adecuados para de arte y diseño	-	-	omunicación nvestigación y la crítica	

	E04.02	Redactar un trabajo de fin de máster preparado para ser presentado a call for papers internacionales en congresos, revistas, proyectos curatoriales o catálogos				
			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
Actividades formativas	Horas		40	100	160	
	% presen	cialidad	100%	15%	0%	
Metodologías docentes	tutorizaci obligatori	Además de las tutorías individualizadas, el TFM se elabora en un seminario de tutorización colectiva en el que periódicamente los estudiantes exponen obligatoriamente sus avances y éstos se discuten, se sugieren lecturas complementarias y todos conocen y participan en el trabajo de todos.				
			Peso Nota Final			
		de la elabora	ión activa los tallero ación progresiva de	10%		
Sistemas de	Asistencia	a a tutorías			10%	
evaluación	Entrega p	untual de los	10%			
	Defensa o	oral del trabaj	30 %			
	Cumplimiento de los criterios de investigación internacional en los congresos vinculados al tema y en los eventos artísticos y / o de diseño				40%	
	eventos a	rtísticos y / o	de diseño			

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Este máster se imparte en una escuela adscrita a la universidad. Las categorías contractuales que se utilizan en dicha escuela no coinciden con las disponibles en el desplegable del aplicativo RUCT, es por ello que se hace constar todo el profesorado en la categoría "Otro personal docente con contrato".

En el siguiente cuadro se resumen los perfiles y experiencia docente de los profesores y profesoras que llevarán el grueso de la carga docente. En la última fila se han sumado los distintos profesores invitados –15 en total– que realizan cada uno entre 0,6 y 1 crédito, se trata de profesores y expertos de reconocido prestigio, la mitad de ellos extranjeros:

Titulación	Acredi- tación	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos máster (1)
Profesorado contratado	o por EINA			
Doctor en Filosofía	Sí	Estética y Teoría de las artes	Desde 1981 docencia en licenciatura y grados. Desde 1987 en doctorado. Desde 2000 docencia en y dirección de <i>Pensar l'art d'avui</i> y desde 2008 en otros másteres.	6
Doctora en Filosofía Licenciada en Historia del Arte	Sí	Estética y Teoría de las artes	Desde 1994 docencia en licenciatura y grado. Desde 1999 en doctorado. Desde 2000 docencia en y dirección de <i>Pensar l'art d'avui</i> .	6
Doctor en Historia del Arte	Sí	Teoría del Arte	Desde 1975 docencia en licenciatura, grado y doctorado	2
Doctor en Filosofía	Sí	Filosofía	Desde 1986 docencia en licenciatura, grado y doctorado. Desde 2000 en las ediciones anteriores del máster.	3
Doctor en Historia del Arte	Sí	Historia del Arte	Desde 1980 docencia en licenciatura, grado y doctorado. Desde 2000 en las ediciones anteriores del máster.	3
Doctor en Historia del Arte Licenciado en Geografía e Historia	Sí	Historia del Arte	Desde 1975 docencia en licenciatura, grado y doctorado. Desde 2000 en las ediciones anteriores del máster.	3
Doctora en Historia del Arte	Sí	Historia del Arte	Desde 1980 docencia en licenciatura, grado y doctorado. Desde 2000 en las ediciones anteriores del máster.	3
Doctor en Historia del arte	Sí	Historia del Arte	Desde 1992 docencia en licenciatura, grado y doctorado.	3
Doctor en Arquitectura. Licenciado en	Sí	Proyectos arquitectónic os	Docencia en Licenciatura y Grado desde 1985. Docencia en Doctorado desde1987	3

Arquitectura.				
Doctora en Historia del Arte Licenciada en Historia del Arte y en Filosofía	Sí	Historia y Teoría del Arte y del Diseño	Docencia en Licenciatura y Grado desde 1999. Docencia en Postgrado desde 2007.	6
Doctora en Bellas Artes Licenciada en Bellas Artes	Sí	Escultura y Teoría del Diseño	Desde 2010 docencia en grado. Desde 2002 en postgrado.	6
Licenciado en Historia del Arte	No	Teoría e Historia del Diseño	Docencia en Diseño desde 1987	3
Colaboradores contrat	ados			
15 profesores de distintas titulaciones	12 Sí 3 No	Diseño, Teoría e Historia del Diseño y del Arte, Artistas		13

⁽¹⁾ Créditos académicos. No se contabiliza el Trabajo de Fin de máster

Experiencia investigadora:

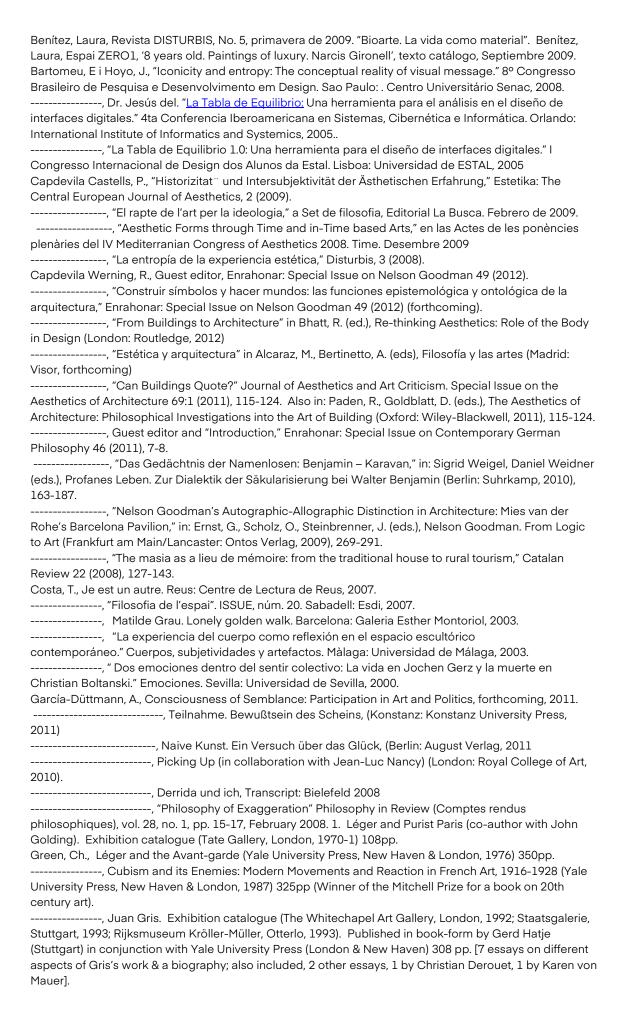
El colectivo de profesores tiene una amplia experiencia en proyectos de investigación. Por ejemplo:

- "Extensiones del pensamiento escultórico contemporáneo (1999-2001)", dirigido por el doctor Lluís Doñate.
- Proyecto de investigación del MCYT BHA2000-0886 "Teoría y Crítica de las Artes Plásticas", Investigador principal Antoni Marí (UPF).
- La concepción y edición de materiales para la enseñanza virtual (TIC)" formando parte del Proyecto Intercampus.
- Proyecto de investigación del MCYT BHA2001-1479-C04-C3 sobre "Arte contemporáneo e identidad democrática". Investigador principal Gerard Vilar Roca, 2001-2004, Financiación: 25.025,30 euros.
- Proyecto de investigación del MEC, HUM 2005-05757 sobre "La historicidad de la experiencia estética: hacia un cambio de paradigma". Investigador principal Gerard Vilar Roca, 2006-2008. Financiación 18.000 euros.
- Grup d'epistemologia i ciències cognitives (GRECC) (Grup Consolidat per la Generalitat) 2001SGR-00154. Investigador principal: Daniel Quesada Casajuana, 2002-2005. Financiación: 23.439,47.
- · Renovado 2006-09: 2005SGR-01021, sin financiación. Investigador principal: Carl Hoeffer.
- Renovado 2010-2013: 2009SGR-1528, financiación 29.000.- €. Investigador principal: Carl Hoeffer.
- Actualmente integrado en el proyecto financiado por el MICINN del gobierno español en el CONSOLIDER INGENIO 2010 Program "Pensamiento y hechos en perspectiva (PERSP)", grant CSD2009-0056 (2009-2014): http://www.ub.edu/persp/?q=content/philosophy-perspectival-thoughts-and-facts.
- Proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación FFI2008-04339/FISO "La historicidad de la experiencia estetica II: continuidad y discontinuidad entre experiencia estetica y sentido moral". Investigador principal Gerard Vilar, 2009-2011. Financiación 48.000 euros. Dotado con un becario FPI.
- Se espera la confirmación del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad FFI2012-32614 sobre "Experiencia estética e Investigación artística".

Algunos miembros del colectivo de profesores tienen también experiencia profesional en el diseño, la creación artística y el comisariado de exposiciones:

- La utilidad en el diseño (Madrid, Círculo de Bellas Artes 2008).
- Premios Nacionales de Diseño, comisariada con Dani Freixa y Ramon Ubeda (Fundació BCD. Barcelona, Foment de les Arts Decoratives, 2006).
- Habitar el mundo, comisariada juntamente con Ramon Folch i Salvador Rueda (Barcelona, Fòrum, 2004).
- · Culturas del Trabajo, comissariada juntamente con Josep Ramoneda (Barcelona, Centre de Cultura Contemporània, 2000).
- Equipaje para el 2000 (con el grupo teatral La Cubana, Barcelona, Centre de Cultura Contemporània, 2000).
- · Primavera del Disseny de Barcelona 1999 (comisariado general de del acontecimineto).
- André Ricard, el diseño de lo cotidiano, comisariada conjuntamente con Pedro Azara (Departament d'Indústria de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, Fundació Miró, 1999).
- Error design, irtum mi object, comissariada conjuntamente con Uli Marchsteiner (Kunts Halle Krems, Àustria, 1998).
- · Homo ecologicus, por una cultura de la sostenibilidad (KARTUR, Barcelona, Fundació Miró, 1996).
- Per què ... no funciona? (Ajuntament de Barcelona, Barcelona, Virreina, 1993).
- Diseño en España (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa/MINER, Murcia y Bilbao 1987).
- Comisario de la exposición "L'art del risc. Circ contemporani català", Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB). (2006)
- Comisario de la exposición "Serra. El arte de la cerámica", Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias, Valencia (2005).
- Comisario de la exposición "El Manifest Groc. Dalí, Gasch, Montanyà i l'antiart", Fundació Joan Miró, Barcelona (2004).
- Comisario de la exposición "Homenatge a Sebastià Gasch: l'impuls avantguardista", Museu d'Art Contemporani, Barcelona (MACBA) (1998).
- · Coordinador del ciclo "Sebastià Gasch i Barcelona", Palau de la Virreïna, Barcelona (1997).
- Comisario de la exposición "Sebastià Gasch, crític d'art i de les arts de l'espectacle", Fudació Joan Miró, Barcelona (1997).
- · 1970-1 The Tate Gallery, Léger and Purist Paris joint curator (with John Golding)
- · 1980 The Tate Gallery, Abstraction: Towards a New Art member of the 4-strong curatorial team
- 1981 Arts Council of Great Britain Touring Programme (Institut Français, London, Bede Gallery, Jarrow, etc.), Picasso Graphics - sole curator
- 1985-6 Arts Council of Great Britain, Hayward Gallery, London, Homage to Barcelona British member of the Executive Committee
- 1987 Arts Council of Great Britain, Hayward Gallery, London, Le Corbusier: Architect of the Century member of the 4-strong curatorial team with responsibility for Le Corbusier as artist
- · 1992-3 The Whitechapel Art Gallery, London, the Staatsgalerie Stuttgart, & the Rijksmuseum Kröller-Müller, Otterlo, Juan Gris - sole curator
- · 1994 The Courtauld Gallery, London, Alejandro Xul Solar: The Architectures sole curator
- · 1999-2000 The Courtauld Gallery, London, Art Made Modern: Roger Fry's Vision of Art sole curator
- 1999-2000 Estorick Collection, London, Ashmolean Museum of Art & Archaeology, Oxford, Graves Art Gallery, Sheffield, Gino Severini. From Futurism to Cubism - curatorial consultant
- 2005-6 Tate Modern, London/Musée d'Orsay, Paris/National Gallery, Washington D.C, Jungles in Paris: The Paintings of Henri Rousseau – joint curator (with Frances Morris)
- 2006 Victoria & Albert Museum, London, Modernism. Member of advisory board.
- 2008-9 Museu Picasso, Barcelona, Objetos Vivos. Figura y Naturaleza Muerta en Picasso. Guest Curator
- · 2009 Fondation Beyeler, Riehen, Basel, Henri Rousseau. Consultant.
- · 2011-12 J.Paul Getty Museum, Los Angeles, Modern Antiquity. Picasso, Léger, Picabia, de Chirico. Guest Curator collaborating with Dr. Jens Daehner.
- · 2012 Tate Britain, London, Picasso and Modern Art in Britain. Member of 4-strong curatorial team.
- 2012 Courtauld Gallery, London, Mondrian/Nicholson. In parallel. Co-curator with Dr. Lee Beard and Dr. Barnaby Wright.

Algunas de las publicaciones científicas del colectivo de profesores son las siguientes:



, The European Avant-gardes: Twentieth Century Art in France and Western Europe from the
Thyssen-Bornemisza Collection (Zwemmer, London, 1995) 496 pp.
, Art Made Modern: Roger Fry's Vision of Art (Merrill-Holberton in association with the
Courtauld Gallery, Courtauld Institute of Art, London, October 1999) 224 pp. Exhibition catalogue [Editor.
Author of 2 essays: 'Into the Twentieth Century: Roger Fry's Project See from 2000', and 'Expanding the
Canon: Roger Fry's evaluations of the 'Civilized' and the 'Savage", and notes on the exhibits organised
according to artists and generic categories, e.g. children's art. Other contributors: Elizabeth Prettjohn,
Anna Greutzner Robins, Caroline Elam, Flaminia Gennari, Richard Cork & Judith Collins. Also included:
'Principles of Design', a previously unpublished lecture by Roger Fry] 224 pp.
, Art in France, 1900-1940 (Yale University Press, Pelican History of Art, London & New
Haven, 2000) 322 pp.
, Picasso's 'Les Demoiselles d'Avignon' (Cambridge University Press, Cambridge & New
York, 2001) [Editor. Author of Introduction & 1 of 6 essays. Other contributors: John Golding, Yve-Alain
Bois, Tamar Garb, Patricia Leighten & David Lomas] 159 pp.
, Henri Rousseau. Jungles in Paris, exhibition catalogue (Joint Editor, with Frances Morris.
Author of the essay 'Souvenirs of the Jardin des Plantes: Making the Exotic Strange Again', pp.28-48).
, Picasso: Architecture and Vertigo (Yale University Press, London & New Haven, projected
for autumn 2005), 100,000 words, 131 illustrations.
, Objetos Vivos. Figura y Naturaleza Muerta en Picasso, exhibition catalogue (Barcelona:
Museu Picasso, 2008-9; published in English as Life and Death in Picasso: Still-life/Figure, c.1907-1933
(London: Thames & Hudson, 2009) [Includes an essay by J-F.Yvars] 191 pp.
, Modern Antiquity: Picasso, de Chirico, Léger, Picabia, book published on the occasion of
the exhibition of the same name (Los Angeles: J.Paul Getty Museum, 2011) [co-editor with Jens
M.Daehner. Author of the essay "There is no Antiquity": Modern Antiquity in the Work of Pablo Picasso,
Giorgio de Chirico, Fernand Léger and Francis Picabia', and of individual pieces on de Chirico, Léger and
Picasso] 164 pp. Translated as Une moderne antiquité. Picasso, De Chirico, Léger, Picabia (Antibes:
Editions Hazan/Musée Picasso, Antibes, 2012) 190 pp.
, Mondrian II Nicholson. In Parallel, exhibition catalogue (London: The Courtauld Gallery in
association with Paul Holberton Publishing, 2012) [co-editor with Barnaby Wright. Author of the essay
'Mondrian Nicholson - Nicholson Mondrian: In Parallel', and of entries on Nicholson and Mondrian] 150
pp. Jaques, J., "L'estètica de Francesc Mirabent: anacronia i anticipacioï," Enrahonar 44 (2010), 93–104.
Jarque, V., Historia, Progreso y Arte Contemporáneo (Valencia: Alfons el Magnànim, 2010)
, "Lo moderno como contemporáneo: sobre algunos parámetros de la crítica de arte del
presente" en Domínguez. J. et al (eds), Moderno/contemporáneo: un debate sobre horizontes (Medellín:
Universidad de Antioquia, 2008), 11-36
La Rubia, L., Kafka y el cine. La estética de lo kafkiano en el séptimo arte, Madrid, Biblioteca Nueva,
2011
, "Presentación", junto con Zúñiga, J.F., en García Leal, J., El conflicto del arte y la estética.
Granada, Universidad de Granada, 2011.
, "La representación del cuerpo en el arte primevo", en Ochoa Santos, M.G., Cuerpo y
modernidad. Arte y biopolítica. México, D.F., Plaza & Valdés, 2011.
, Arte y geometría (coordinador), Granada, Universidad de Granada, 2010.
, Kafka, Madrid, Ediciones Del Orto, 2010 (94 pp). I.S.B.N.: 84-7923-411-3
, "La filosofía del Expresionismo en música", en Castillo, G. (Coord.), Cima y sima: la acción
multidisciplinaria en musicología, México, Plaza y Valdés, 2007 (pp. 91-102)
Menke, C., Kraft. Ein Grundbegriff ästhetischer Anthropologie (Frankfurt am Main: Suhrkamp, 2008)
,"Aesthetic Reflection and Its Ethical Significance: A Critique of the Kantian Solution,"
Philosophy and Social Criticism, 34 (2008), 51-63.
, Philosophie der Menschenrechte. Zur Einführung (with Arnd Pollmann) (Hamburg: Junius,
2007)
, "Geist und Leben. Zu einer genealogischen Kritik der Phänomenologie," in: Rüdiger Bubner,
R., Hindrichs, G. (eds.), Von der Logik zur Sprache. Stuttgarter Hegel-Kongreß 2005 (Stuttgart: Klett-Cotta
2007), 321-348.
, "Ästhetik der Tragödie. Romantische Perspektiven," in: Menke, B., Menke, C. (eds.), Tragödie
- Trauerspiel - Spektakel (Berlin: Theater der Zeit, 2007), 179-198.
, "Subjektivität und Gelingen: Adorno – Derrida," in: Niederberger, A., Wolf, M. (eds.), Politische
Philosophie und Dekonstruktion. Beiträge zur politischen Philosophie im Anschluss an Jacques Derrida
(Bielefeld: Transcript, 2007), 61-76.



Por último, en el ámbito de la experiencia profesional, cabe destacar que los profesores del área de Diseño cuentan con una amplio historial:

 Estudio del Campo, Arquitectos e Ingenieros y desde 1993, es miembro de BST, Gestión Integral de Arquitectura, asociado a los arquitectos Pep Bonet y Ignasi Tiana; Estudio Per, interiorismo, comisariado en Caixa fórum, CCCB, escenografías.

Resumen personal académico:

El número total de profesorado con responsabilidades docentes en el máster es de 27, siendo 22 el número de profesores doctores, estando los 22 acreditados

6.2. Otros Recursos Humanos

Personal de administración y servicios

El título propio existente hasta el presente contaba con apoyo administrativo contratado y pagado con los recursos generados por la propia matrícula. Estas tareas consistían en facilitar las gestiones administrativas a los alumnos y el equipo docente, hacer de enlace entre ellos, descargar de tareas burocráticas a los directores académicos del programa y evitar a los alumnos desplazamientos, colas y retrasos en las gestiones, teniendo en cuenta que la docencia no se realizaba en el campus UAB.

El personal es el de EINA Centre Universitari de Disseny i Art de Barcelona:

Personal de apoyo	Vinculación a la Universidad	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Servicio de Informática y Multimedia	Equipo propio de EINA (UAB)	Gestión de los servicios informáticos generales, de las aulas de informática de Mac y PC, y del aula de estudiantes con equipamiento informático de libre disposición para alumnos de la Escuela. Soporte a las clases y asistencia a los usuarios. Altas y mantenimiento de las cuentas de correo de alumnos y profesores.	Personal laboral de dedicación exclusiva
Administración del Centro Gestión Académica Gestión Económica	Gestión académica y económica de EINA (UAB)	Facilita a los estudiantes todos los trámites y los procedimientos que conlleva su formación como matrículas, expedientes, obtención de títulos, documentación, precios, normativa académica, becas y ayudas.	Personal laboral de dedicación exclusiva
Biblioteca	Equipamiento propio de EINA (UAB)	Des de 1967, biblioteca especializada en artes visuales y diseño (diseño gráfico y comunicación visual, diseño industrial, arquitectura y diseño de interiores)	Personal laboral de dedicación exclusiva
Soporte Logístico y Punto de Información	Coordinación técnica de Másteres y Postgrados de EINA (UAB)	Centraliza y coordina la oferta formativa de los estudios de postgrado y su gestión, dando apoyo e información para la gestión administrativa.	Personal laboral de dedicación parcial
Laboratorios docentes	Taller de creación gráfica, Sala de exposiciones, Taller de maquetas y escultura. Equipamientos propios de EINA (UAB)	Taller con horario abierto de libre acceso a estudiantes y profesores y ofreciendo asistencia técnica a través de un Responsable de taller.	Personal laboral de dedicación exclusiva

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el "Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2008-2012".

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.

Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.

Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.

En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarrepresentado.

Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.

Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.

Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.

Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.

Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.

Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.

Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.

Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.

Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.

Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Recursos materiales y servicios disponibles

El máster se realizará en las instalaciones de EINA, que como centro adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona, dispone de:

- Aulas dotadas de todos las tecnologías audiovisuales necesarias;
- una Biblioteca especializada en artes visuales y diseño (diseño gráfico y comunicación visual, diseño industrial, arquitectura y diseño de interiores) con más de 7.000 volúmenes y 85 suscripciones periódicas a publicaciones de ámbito nacional e internacional;
- un Servicio interno de publicaciones que edita materiales surgidos de la actividad cotidiana del centro (recopilación de trabajos de asignaturas, conferencias, etc.), así como Monografies d'Eina, publicación de proyectos de los estudiantes del centro, además de otros materiales editoriales propios del centro;
- Talleres de creación gráfica (calcografía, litografía, serigrafía y xilografía) con horarios abiertos de libre acceso a estudiantes y profesores;
- Sala de exposiciones y sala de conferencias situada en la calle Barra de Ferro, nº
 2, en el casco antiguo de Barcelona, cerca del Museo Picasso con programación de actividades y punto de información;
- Servicio Universidad y Empresa que gestiona las relaciones con el mundo empresarial a través de la Bolsa de trabajo propia para estudiantes en prácticas (Programa de Cooperación educativa Universidad-Empresa), y prácticas supervisadas en estudios profesionales, ingenierías, empresas industriales y empresas de servicios, así como convenios con empresas e instituciones para el desarrollo de proyectos específicos;
- servicio de Intercambios internacionales de apoyo a la movilidad de estudiantes y profesores con colaboraciones con más de 35 universidades de 20 países;
- Taller de maquetas y escultura de madera, metal, pintura y resinas, y plásticos, para la elaboración de modelos tridimensionales que dispone del equipamiento necesario para realizar maquetas y prototipos de diseño y trabajos de volumen y escultura con un horario de taller abierto de libre acceso a estudiantes y profesores;
- un Fondo de arte con servicio de documentación, catalogación y gestión de las obras de arte de la Fundación Eina formado por 200 obras de artistas vinculados a la Escuela como Albert Ràfols-Casamada, Maria Girona, Sergi Aguilar, Francesc Artigau, Antoni Llena, Josep Guinovart, Joan Hernandez Pijuan, Carlos Pazos, entre otros.

A través de la firma de convenios con instituciones culturales afines a los contenidos del Máster, se proyectarán actividades prácticas puntuales (visitas, análisis de obras, consultas de archivos, etc) fuera de la sede. En este sentido, se dispone ya de convenios en vigor con la La Fundació Joan Miró de Barcelona (que fue el primer centro dedicado al arte contemporáneo de Barcelona y que dispone de un espacio para actividades pedagógicas ,el Espai Taller, donde se han venido impartiendo materias del título propio

desde el año 2001, así como del auditorio, la biblioteca y los archivos de la institución) y el Museu Picasso de Barcelona (donde se vienen realizando parte de las actividades formativas del título propio desde 2008. Actualmente el Museo dispone de unas nuevas instalaciones anexas al viejo edificio en la plaza Joan Sabartés con diversas aulas dotadas de medios audiovisuales y donde también se encuentra la biblioteca/Centro de documentación).

Mecanismos de revisión y mantenimiento Los propios del centro.

Accesibilidad de los espacios

Los espacios tanto de EINA como de la Fundació Miró y del Museu Picasso de Barcelona están adaptados a las necesidades de los estudiantes discapacitados a fin de que puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes. Las tres cumplen con las normativas vigentes

Por lo demás, las instalaciones de la UAB que pudieran utilizar los estudiantes tales como las bibliotecas se rigen por normativas avanzadas. Así, la Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las persones con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

No es necesaria ninguna previsión al respecto.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	85%
TASA DE ABANDONO	15%
TASA DE EFICIENCIA	85%

Las cifras que se estiman se justifican por el nivel de excelencia de los alumnos seleccionados, por la elevada motivación de los mismos, por la conexión con el mundo práctico profesional, por y el seguimiento personalizado en un programa de tutorías muy intenso que ayuda a prevenir desviaciones de la línea y el ritmo de trabajo en los estudios. Por la experiencia del máster *Pensar l'art d'avui* probablemente esta tasa de eficiencia pueda subir hasta un 90%. Este último presenta las siguientes cifras (a partir del curso 2007-08, en que el título propio se rediseñó como máster europeo de 60 ECTS:

	2007	2008	2009	2010	2011 (provisional)
Nº de alumnos matriculados	25	24	27	25	17
Egresados	19	22	25	13*/21**	15 ***
Tasa de graduación	76 %	91,6 %	92,5 %	84%**	92,5%****

^{*} Hasta el 15.07.2012. Los estudiantes disponen de 12 meses suplementarios para la presentación definitiva del trabajo de fin de máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Procedimiento de la universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes en términos de adquisición de competencias

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y

El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

^{**} Previeto

^{***} Hasta el 15.07.2013. Los estudiantes disponen de 12 meses suplementarios para la presentación definitiva del trabajo de fin de máster

^{****} Previsto

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada 1 que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster. Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. Recogida de evidencias

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos2. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias. Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel: Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

² Las asignaturas de los Másters en la UAB reciben el nombre de módulos

Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes nopresentados, abandonos, etc.), y

Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título.

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos másteres que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel: La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y

Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,

Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.

Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.

El "mapa de adquisición de las competencias": El equipo de coordinación de la titulación. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.

Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El título se rige por el Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro (aprobada en octubre de 2018), descargable desde la sección de Calidad de la página web del centro: https://www.eina.cat/es/qualitat.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Calendario de implantación de la titulación

El máster que se presenta tiene prevista su implantación en el curso académico 2013-2014.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede la adaptación dado que no existen estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La presente propuesta de máster extingue la titulación de máster propio de la UAB Pensar el Arte de Hoy.

ANEXO

Guía para la elaboración del trabajo final de máster

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ARTE Y DISEÑO

Versión: noviembre 2018 (Curso 2018/2019)

1. ¿Qué es el trabajo final de máster (TFM)?

El trabajo final de master (TFM) es un trabajo de investigación autónomo que tiene por objetivo profundizar en el análisis de algún aspecto tratado en el master. Se espera que el trabajo sirva para:

- investigar alguna cuestión de interés relativa a los contenidos de los módulos cursados vinculándola con los debates existentes;
- aplicar los criterios y técnicas de las metodologías aprendidas, ya sea para llevar a cabo análisis propios, o para evaluar los de otros autores.

El TFM es comúnmente un de tipo trabajo científico, en el sentido que plantea una hipótesis, depende de un cierto método y cristaliza en un conocimiento argumentable y contrastable. El Máster en Investigación en Arte y Diseño, dada su naturaleza, sin embargo, podrá aceptar eventualmente como TFM proyectos de investigación artística de carácter creativo a un nivel de realización y resolución que permita su exposición pública. Esta obra deberá ir acompañada de una memoria razonada acerca del proyecto (incluyendo el propósito, los referentes comentados, y la descripción pormenorizada del proceso de producción) de una extensión mínima de 25.000 palabras.

Las orientaciones necesarias para la elaboración del TFM se darán en los apartados 4, 5 y 6 de esta guía y en los módulos de Investigación.

Los estudiantes que aspiren a continuar sus estudios en teoría del arte y el diseño con el doctorado deberán incluir en su TFM un apartado adicional con una discusión sobre las potencialidades de su trabajo para abrir una línea de investigación conducente a la tesis doctoral, así como los problemas metodológicos que prevén encontrar¹

El TFM consistirá en la redacción y defensa pública del resultado de un trabajo de investigación original en el formato adecuado para su presentación como *paper* a una publicación académica. A este documento se le adjuntará una memoria explicativo del proceso de investigación que se ha seguido, haciendo hincapié en las aportaciones procedimentales y de contenidos que permiten evaluar la calidad de la investigación presentada. La extensión del conjunto será de un mínimo de 40.000 palabras para trabajos de investigación, 25.000 para trabajos creativos.

Calendario y documentación a presentar

Un esquema avanzado del TFM, con bibliografía, debe ser aprobado por el tutor y presentarse al coordinador/a del módulo Introducción a la Investigación y TFM antes del **1 febrero 2018**.

El TFM se podrá presentar en **julio** o en **septiembre**. Los TFM serán evaluados por una comisión de tres miembros, dos de los cuales serán profesores del equipo docente. El método de entrega será el depósito a través de la intranet (Moodle) dentro de las fechas establecidas. Se entregará, además, una copia en papel para ser consultada por la comisión de evaluación y una en CD.

Junto con el TFM se deberán presentar los siguientes documentos:

¹ Se recuerda que la obtención del Master no garantiza el acceso al doctorado, que ha de solicitarse siguiendo los procedimientos establecidos.

1. Portadilla a incluir en el trabajo (como segunda página o portada):

Disponible en versión word o pdf (modelo a seguir).

Word (editable) >

http://www.eina.cat/descarregues/plantilla_portadella_tfg_tfm.docx Modelo PDF >

http://www.eina.cat/descarregues/plantilla portadella tfg tfm exemple.pdf

2. Autorización tutor/a:

A rellenar por el alumno/a y firmar por la tutora o tutor. http://www.eina.cat/descarregues/TFM_autoritzacio_tutor.doc

3. Formulario de depósito

A rellenar y firmar por el alumno/a.

http://www.eina.cat/descarregues/TFM formulari diposit.doc

La defensa pública de los TFM se celebrará entre el 15 y el 18 de julio (convocatoria de julio) y entre el 9 y el 13 de septiembre (convocatoria de septiembre).

- Fecha de entrega del Esquema avanzado de trabajo final de máster:
 1 febrero 2019.
- Fecha de entrega de trabajo final de máster:
 - 1ª convocatoria (julio): 8 julio 2019
 - 2ª convocatoria (septiembre): 1 septiembre 2019
- Fechas de defensa de los TFM:
 - 1ª convocatoria (julio): entre el 15 y el 18 de julio 2019
 - 2ª convocatoria (septiembre): entre el 9 y el 13 de septiembre 2019

2. El rol de los tutores

Cada estudiante tendrá asignado un tutor entre los profesores del equipo docente del Master que orientará al estudiante de manera personalizada en la realización del TFM (véase apartado de profesores participantes). Los estudiantes deberán dirigirse a su tutor para acordar las reuniones que realizarán a lo largo del curso con arreglo al siguiente esquema. Es siempre recomendable que los estudiantes envíen a sus tutores documentos escritos previamente a las reuniones.

Calendario orientativo de reuniones con el tutor/a

- Reunión de noviembre: toma de contacto y discusión sobre las ideas, temas y referentes iniciales del TFM. Plan de trabajo.
- Reunión de enero: discusión del esquema de TFM que se presentará en febrero.
- Reunión de marzo: discusión de la evolución TFM.
- Reunión de junio: discusión de la versión provisional del TFM completo.

Además de estas reuniones con el tutor/a, todos los estudiantes acudirán a sesiones de discusión periódicas colectivas durante el segundo cuatrimestre con la coordinación del módulo TFM.

2.1. Asignación de tutores de los TFM MURAD

La atribución de tutores se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Adecuación del perfil investigador del tutor al tema del TFM

- Preferencia del estudiante
- Preferencia del docente
- Dedicación docente del tutor

El Procedimiento de atribución de tutores se desarrolla en 3 fases:

1. Sesión de intercambio de presentaciones entre docentes y estudiantes: líneas de investigación de los docentes y Esquemas iniciales de los TFM de los estudiantes. Al finalizar la sesión, los estudiantes que lo consideren oportuno podrán comunicar sus preferencias de tutores a los coordinadores del Máster.

(Entre finales de octubre y principios de noviembre)

- 2. Reunión de los docentes del Máster para consensuar una primera versión de la tabla de atribución de tutores, a través de: a) revisión de los Esquemas iniciales y los Abstracts de los TFM (ambos realizados bajo la supervisión del Módulo 11: Trabajo Final de Máster), b) debate sobre la adecuación de los temas a los perfiles de investigación de los profesores, c) consideraciones sobre las preferencias de tutor expresadas por los estudiantes. (Durante el mes de noviembre)
- 3. Reunión de los coordinadores del Máster para determinar la asignación definitiva de los tutores y comunicación de la misma a los estudiantes y a la Comisión de Masters y Postgrados.

A partir de aquí, para realizar cualquier cambio se deberá enviar una solicitud de petición a la Comisión de Masters y Postgrados, que deberá resolverla en un plazo máximo de dos semanas.

(Entre noviembre y diciembre)

El registro del proceso de atribución de tutores, y de los datos concretos de cada edición MURAD, se recoge en el "Formulario SIQ Proceso de asignación de tutores". En este documento consta la siguiente información, distribuida en dos tablas:

- Nombres autores de los TFM
- Temática de cada TFM
- Preferencia de cada estudiante respecto al tutor, si las hubiera
- Tutor asignado y fecha de asignación
- Listado de docentes de la edición del MURAD en curso
- Número de horas de dedicación docente
- Tanto por ciento de dedicación respecto al total de horas docentes del MURAD
- Número de tutorizaciones asignadas
- Información sobre cada asignación vinculada al tutor/a: nombre estudiante, temática, fecha atribución.

3. Criterios de evaluación del trabajo final de máster

En la evaluación de un trabajo se valora que se haya dedicado tiempo y esfuerzo a las diferentes fases de la elaboración: (1) estudiar de manera extensiva e intensiva la bibliografía sobre el tema, (2) definir una pregunta abordable que guíe el trabajo, (3) estructurar el trabajo, ordenar las ideas y el material disponible, (4) en su caso, obtener y analizar datos, (5) redactar los borradores y (6) cuidar la presentación de la versión final. La evaluación de este apartado se determina el 30% de la nota final.

La calificación tiene en cuenta el esfuerzo realizado y el resultado final. No es suficiente con resumir los textos que se han leído, ni hacer un "refrito" con todos ellos, ni con narrar lo que ha sucedido en un periodo o acontecimiento concreto que se esté analizando.

El trabajo debe estar centrado en una pregunta de investigación concreta y abordar la importancia de esta cuestión en los debates académicos. La evaluación de estas premisas decide el 20% de la nota final. Esto supone demostrar:

- conocimiento y comprensión crítica de los debates académicos sobre un tema;
- capacidad para orientar el trabajo hacia una cuestión concreta;
- habilidad para establecer conexiones entre la teoría y los ejemplos o casos concretos.

Los aspectos formales del trabajo (presentación, ortografía, gramática, citas bibliográficas) son una condición necesaria para que éste pase a ser evaluado.

Igualmente, se tendrá en cuenta para la evaluación la adquisición de las competencias del Módulo 11. Trabajo Final de Máster, especificadas en la Guía Académica y en la Memoria del Máster. Su evaluación representa el 40% de la nota final.

(CB06) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación:

(CB07) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

(CB08) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

(CB09) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

(CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

(E04) Dominar y utilizar los registros y formatos de comunicación adecuados para exponer los resultados de la investigación y la crítica de arte y diseño.

(E04.02) Redactar un trabajo de fin de máster preparado para ser presentado a *call for papers* internacionales en congresos, revistas, proyectos curatoriales o catálogos.

Un último 10% de la nota final se decide según otros criterios aportados por los miembros de la Comisión de evaluación de cada TFM.

Calificaciones

Un TFM puede obtener las siguientes calificaciones:

- Sobresaliente (10-9 sobre 10): Un TFM muy bien escrito, con un argumento sólido y original, basado en la reflexión y el análisis rigurosos y con un conocimiento detallado de la literatura.
- Notable (8-7 sobre 10): Un TFM con un argumento interesante y con buen conocimiento de la literatura.
- Aceptable (6-5 sobre 10): No hay ideas particularmente originales, y tanto la estructura como la revisión de la literatura podrían mejorarse.
- **Suspenso** (4 o menos sobre 10): Problemas inaceptables de estructura, contenido, y/o conocimiento de la literatura.

4. Las fases de elaboración de un trabajo académico

En la elaboración de cualquier trabajo académico deben distinguirse las siguientes tareas:

- elección y delimitación del tema: buscar una pregunta
- búsqueda de fuentes y bibliografía: leer lo que se ha escrito
- elaboración de la estructura: ordenar las ideas
- claridad conceptual, análisis y argumentación
- redacción de borradores y de la versión final
- cuidado de la presentación formal

Elección y delimitación del tema: definir una pregunta

No es siempre un proceso fácil ni automático. Normalmente se comienza barajando diversas posibilidades que, en esta primera fase, suelen ser demasiado amplias para ser abordadas en un sólo trabajo. Por tanto, es preciso ir delimitando el objeto de estudio a medida que uno se va adentrando en el campo elegido. Una persona puede comenzar interesándose por las prácticas performativas en general y acabar haciendo un trabajo en el que analice algún aspecto concreto de la documentación de dichas prácticas. Para ir delimitando el objeto del trabajo conviene identificar los distintos aspectos y facetas de ese primer tema que nos interesa. Siguiendo con el ejemplo de la documentación de las prácticas artísticas performativas, podemos ir revisando los diferentes aspectos y problemas que pueden ser objeto de investigación e ir precisando el tema como si tuviéramos un zoom:



La documentación de prácticas performativas

↓

Modos de registro (fotografía, vídeo, etc.)

↓

¿El documento es arte? ¿Qué valor tiene el registro? ¿Puede ser objetivo?

¿Qué importancia tiene el diseño del registro y el display?

¿Se puede manipular la memoria?

Los TFM deben centrarse en alguna pregunta concreta.

Búsqueda de fuentes y bibliografía: leer lo que se ha escrito

El primer paso para obtener información sobre un tema suele ser realizar una búsqueda bibliográfica en las bibliotecas, a través de los catálogos informáticos de Eina, la UAB, el MACBA, el Instituto del Teatro, etc. Para ello hay que seleccionar varias palabras clave, que se introducen en el programa de búsqueda para que nos proporcione una lista de las obras escritas sobre ese tema. Si se conoce el nombre de algún autor que haya trabajado ese tema, se puede realizar una búsqueda por autor.¹

Conviene consultar en primera instancia la bibliografía más general y más reciente y luego ir acotando según interese. Una práctica corriente para encontrar bibliografía sobre un tema es recurrir a la técnica de "tirar del hilo", consultando los autores y las obras que a su vez citan los autores que leamos. De esta forma, en ocasiones basta con encontrar un par de buenas referencias sobre un tema (sobre todo si son recientes), porque en ellas irán apareciendo citadas otras obras anteriores sobre la misma cuestión.

La bibliografía sirve para diferentes propósitos en la realización de los trabajos. En primer lugar, la consulta de obras de otros autores nos permite ir acotando el tema objeto de

¹ Se puede utilizar Google scholar, Jstor, EBSCO, Teseo o similares, o el mismo bibliotaulell de EINA a través del cual (y con el *wiffi* de la escuela) se pueden bajar artículos de revistas académicas en PDF.

estudio y definiendo nuestra pregunta o cuestión para el TFM. También nos proporciona información sobre la forma en que ha sido estudiado ese tema con anterioridad: conceptos utilizados, explicaciones proporcionadas, enfoques teóricos usados, y métodos de análisis aplicados. Además, en las obras que consultemos podemos encontrar datos y argumentos interesantes para apoyar las afirmaciones que realicemos en los trabajos.

No se espera de los TFM una contribución teórica fundamental y revolucionaria. Sí se espera, en cambio, que demuestren un conocimiento de los debates de la literatura sobre el tema elegido, para lo que es fundamental, obviamente, haber leído.

Tampoco es imprescindible que en el TFM se incluyan análisis originales (basados en trabajo de campo propio o en la explotación de datos secundarios), pero se valorará que estos existan.

Elaboración de la estructura del trabajo: ordenar las ideas

Resulta difícil dar pautas generales para determinar la estructura de un trabajo académico, ya que en gran medida depende del tema que se trate y de las preferencias del autor. Siempre hay más de una estructura posible, así que compete al autor valorar las ventajas y desventajas de cada opción. Es frecuente ir modificando la estructura del trabajo a medida que se avanza en su ejecución. Pero es imprescindible partir de una estructura inicial.

La estructura de un trabajo se refleja en los epígrafes y subepígrafes en los que se ordena la exposición. Para ir avanzando en su elaboración conviene realizar varios esquemas en los que se vaya decidiendo cuáles son los aspectos más relevantes del tema en cuestión, que se convertirán en epígrafes. Dentro de cada epígrafe pueden distinguirse a su vez distintas cuestiones que constituyen los subepígrafes o secciones. Para guiar al lector es recomendable numerar las distintas partes de la estructura.

Además del núcleo central del trabajo cuya estructura varía dependiendo del tema de estudio, hay dos partes que siempre deben figurar en un trabajo: la introducción y las conclusiones. En la introducción se presenta el tema y se enuncian los objetivos del trabajo. También se puede describir brevemente la estructura y el modo en el que se desarrolla el trabajo para conseguir estos objetivos.

En las conclusiones se recapitulan los principales hallazgos o puntos fundamentales del trabajo. También se pueden añadir algunas reflexiones al hilo de estos puntos más relevantes, que puedan constituir motivo de futuras investigaciones.

Ejemplo 2

La performatividad en la obra abstracta de Rothko

1. Introducción: La interpretación heredada

Rothko se suele interpretar como un pintor místico, preocupado por asuntos espirituales y la imposibilidad de representar el sentido del mundo. Esa interpretación es unilateral porque olvida aspectos centrales de su modo de entender el arte.

2. Espacio, repetición y performatividad.

En esta sección se relaciona recuerda la relación de Rothko con el mundo del teatro y se establece otra hipótesis interpretativa.

3. Rompiendo la cuarta pared.

En esta sección se reconstruyen las indicaciones del Rothko maduro acerca de cómo había que observar sus obras y se relacionan con la hipótesis anteriormente formulada.

4. La construcción del espacio

Se analiza en qué medida la experiencia de sus grandes obras espaciales (escenográficas) como la capilla de Houston o los murales Seagram son experiencias en las que la teatralidad encuentra a la performatividad.

5. Conclusiones: Es posible otra lectura de Rothko que lo vincularía a corrientes del arte contemporáneo

Otra posibilidad es estructurar el trabajo teniendo en cuenta las diferentes etapas de la investigación.

Ejemplo 3

- 1. Planteamiento de una pregunta, justificación de su relevancia
- 2. Discusión de la literatura sobre la cuestión
- 3. Presentación de un argumento teórico e hipótesis
- 4. Selección de casos y metodología
- 5. Análisis
- 6. Discusión de los resultados

Así:

- 1. Crítica del diseño gráfico de dOCUMENTA (13)
- 2. Recopilación de las críticas habidas
- 3. El diseño gráfico es filosófico y político
- 4. Etc.

••••

En general, dentro de cada epígrafe, se desarrolla una idea por párrafo. A veces hay un párrafo introductorio en el que se plantea una idea fundamental y los siguientes sirven para desarrollarla. Una vez más, no hay reglas estrictas, ya que existen diferentes estilos de redacción, pero conviene tener en mente la idea de que los párrafos vienen a tener entre diez y veinte líneas. No es admisible un trabajo en el que cada página sea un continuo. Tampoco es aceptable un trabajo con sucesivos párrafos de dos líneas estilo "lista de la compra" o telegrama.

Las notas de pie de página pueden resultar útiles durante la redacción para realizar comentarios o introducir información adicional que no se considere indispensable, o que sobrecargaría en exceso el texto principal.

Claridad conceptual, análisis y argumentación

En el trabajo ha de quedar claro cuál es el significado de los términos que se emplean, particularmente si estos son controvertidos. Sin embargo, no es una buena idea articular un TFM exclusivamente en torno a un debate conceptual. No se trata de crear nuevas definiciones, sino de conocer las que hay, y en la medida de lo posible adoptar las existentes para avanzar en los argumentos con claridad. En el ejemplo anterior, ha de quedar claro qué se entiende por los conceptos de performatividad, teatralidad, y demás términos que no son de uso habitual.

Algunos TFM se basarán exclusivamente en discusiones de la literatura en torno a la cuestión central. Otros es posible que manejen algunos datos, analizados en trabajos de otros autores, o por el propio estudiante. En cualquier caso a partir de la lectura, la reflexión, y en su caso el análisis de los datos de que dispongamos, iremos desarrollando el contenido de cada uno de los epígrafes y las ideas fundamentales que queremos sostener. Es imprescindible que nuestras afirmaciones estén sustentadas en datos y/o argumentos.

Redacción de los borradores y la versión final

Para realizar un buen trabajo generalmente es preciso redactar varios borradores hasta que se llega a la versión final. En estas sucesivas versiones se van tomando decisiones respecto a la ubicación de alguna información, asignándola a uno u otro epígrafe, e incluso se puede variar la estructura del trabajo. Además, en ese proceso se va mejorando la redacción, de forma que se consiga transmitir de forma óptima las ideas del trabajo. No hay que considerar la redacción del trabajo como un aspecto superficial, ya que las palabras son el vehículo de las ideas que transmitimos. Lo que se juzga al leer un

trabajo es lo que se desprende de su lectura y por tanto conviene que se cuide al máximo la redacción.

Se debe hacer referencia y comentar la información contenida en tablas, figuras, y gráficos. Si es información adicional o de contexto, y no se considera necesario comentarlas, se debe ubicar las tablas, figuras y gráficos en un apéndice o anexo al trabajo. En ocasiones se pueden hacer tablas-resumen de los hallazgos o del esquema de análisis. Estas tablas no son un sustituto de la explicación del texto, sino que se utilizan para completar y transmitir mejor las ideas del autor, dando una visión de conjunto. Cuando se dude sobre algún aspecto de la redacción (ortografía o gramática), conviene recurrir a un diccionario o a libros de consulta sobre el uso del castellano. La Real Academia de la Lengua tiene un servicio on-line que permite consultar la última versión de su diccionario y resolver dudas.

El estilo de redacción depende lógicamente de cada persona. Sin embargo, en términos generales, es recomendable limitar al máximo las licencias poéticas y utilizar un estilo lo más neutro, impersonal y claro posible. Los estilos más personales son adecuados para otros ámbitos, pero no para el de los trabajos académicos.

En la redacción es preciso tener en cuenta las citas bibliográficas. El apartado 6 de esta Guía aporta indicaciones sobre cómo citar distintos tipos de documentos y fuentes bibliográficas. En un trabajo académico se debe identificar y reconocer las fuentes cuando:

- se citen exactamente pasajes de la obra de otro autor (utilizando comillas);
- se resuman pasajes de la obra de otro autor;
- se utilicen datos o informaciones contenidos en otras obras; o
- se utilicen ideas o contenidos desarrollados anteriormente por otros autores.

TFM de carácter creativo

En el caso eventual de que se haya admitido como TFM un trabajo de investigación de carácter creativo, éste, cualquiera que sea su naturaleza, debe ir acompañado de una memoria suplementaria de un mínimo de 25.000 palabras que debe tener características semejantes a las de los TFM ordinarios. Esto es, debe presentar el proyecto, explicar razonadamente su sentido y naturaleza, y argumentar en qué sentido es una "contribución al conocimiento" del ámbito específico sobre el que trate. También deberá ir acompañado de la bibliografía y las fuentes de las que se haya servido el autor para en su proyecto de investigación. Por consiguiente, no se trata meramente de un *statement* de artista, sino de una memoria razonada. Este concepto se les explicará con claridad a los alumnos que se decanten por esta opción de TFM.

5. Criterios de presentación formal

En la elaboración de cualquier trabajo es esencial tener muy presentes los siguientes aspectos formales:

- los trabajos se presentan mecanografiados, grapados o encuadernados (sin clips), y con todas sus páginas numeradas;
- en la portada deben indicarse claramente los apellidos y nombre del autor, fecha, titulación, así como el título del trabajo;
- tras la portada se debe incluir un índice del trabajo;
- las tablas, figuras, cuadros y gráficos que se incorporen deben ir numerados, titulados y con fuentes;

- se debe revisar la ortografía y realizar varias lecturas de la versión final para detectar errores;
- al final del trabajo se incluirá una relación de la bibliografía y otras fuentes utilizadas para su elaboración.

Es muy importante cuidar la presentación formal general del trabajo. Ello no implica utilizar un papel de gran calidad (el papel reciclado es perfectamente válido), ni utilizar siete colores diferentes (salvo en el caso de gráficos cuya lectura se ve facilitada por el uso de colores). Es importante usar <u>estilos homogéneos</u> para identificar claramente epígrafes, subepígrafes, notas, etcétera.

Estos aspectos son condiciones imprescindibles para que el TFM sea evaluado. No se evaluarán, por lo tanto, TFM con defectos formales.

6. Citas, bibliografía y plagio

Cada vez que se toma una idea o una información que no ha producido uno mismo, debe citarse su procedencia. Esta práctica es imprescindible y fundamental por dos razones:

- el estudiante o investigador honesto reconoce las ideas que no son suyas; de otra forma estaría cometiendo <u>plagio</u>.
- ofrece a sus lectores la posibilidad de acudir a las fuentes originales para contrastar la información o bien para completarla.

No se evaluarán TFM que no citen referencias bibliográficas de la manera adecuada. Los casos de plagio implicarán el suspenso automático del TFM.

Plagio

Se considera plagio (http://www.plagiarism.org/):

- presentar el trabajo ajeno como propio;
- adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento (es decir, sin citar);
- no emplear las comillas en una cita literal;
- dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita;
- el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente (es decir, sin citar);
- el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente (es decir, el "refrito")

Cómo citar

Se pueden seguir las recomendaciones que desarrollamos a continuación -estilo de citación Chicago http://www.chicagomanualofstyle.org/home.html- o las de cualquier revista académica, siempre que se mantenga el mismo estilo durante todo el trabajo.

En el texto (siguiendo la idea o la cita entrecomillada) se coloca una breve referencia a la obra, compuesta por autor, año y página o páginas de donde se ha obtenido la referencia, entre paréntesis:

Rancière caracteriza el modo de visibilidad e identificación del arte en la modernidad por hallarse bajo lo que denomina 'régimen estético del arte' (Rancière 2004:75).

Al final del trabajo se incluyen las <u>referencias completas de todas las obras citadas por orden alfabético</u> del primer apellido del autor según se explica a continuación. Cuando un mismo autor ha publicado varias cosas en un mismo año, estas se diferencian

colocando una letra al lado del año (por ejemplo Linz 1997a, Linz 1997b, Linz 1997c, etcétera).

Bibliografía final

Se debe utilizar un gestor bibliográfico como Endnote, Refworks o Zotero para asegurar una elaboración sistemática de las bibliografías. El uso de Zotero (software libre, permite descargar referencias directamente desde Firefox) es muy sencillo y puede aprenderse de manera autónoma.

Existen varios métodos para citar. Sea cual sea el método elegido es importante incluir toda la información necesaria y tener un estilo homogéneo a lo largo de todo el trabajo. Aquí presentamos uno de los posibles modelos. El uso de mayúsculas, estilos y puntuación es importante y también debe ser homogéneo. Se recomienda no usar negritas y subrayados.

Monografías

Se cita <u>siempre</u>, preferiblemente por este orden:

- apellidos y nombre autor/as
- fecha de publicación
- título
- lugar de publicación
- editorial

Buci-Glucksmann, Christine, (2006), Estética de lo efímero, Madrid: Arena Libros.

Capítulos de libros compilados

Se cita siempre, preferiblemente por este orden:

- apellidos y nombre del autor del capítulo
- fecha de publicación
- título del capítulo (entrecomillado)
- autor/es de la compilación
- título de la compilación
- lugar de publicación
- editorial
- páginas

Martinon, Jean-Paul, "Fact or Fiction?" (2003), en GEORGE, A. (ed.), art, lies and videotape: exposing performance, London: Tate Liverpool, pp. 41-49.

Artículos de revistas académicas o especializadas

Existen muchas revistas especializadas, actualmente de fácil acceso a través de *jstor*, *ebsco*, y similares. Son el principal resultado de la actividad científica y académica y por lo tanto la principal fuente de información para el TFM. Se cita siempre, preferiblemente por este orden:

- apellidos y nombre del autor del artículo
- fecha de publicación
- título del artículo (entrecomillado)
- título de la revista
- volumen
- número
- páginas del artículo

Walden, Scott (2012), "Photography and Knowledge", Journal of Aesthetics and Art Criticism, vol. 70, núm. 1, pp. 139-149

Working papers / Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo son colecciones de *papers*, artículos o trabajos que publican institutos, departamentos, universidades y otros centros. En general sólo pasan un control interno de la propia institución, mientras que los libros y artículos de revistas suelen necesitar la aprobación de consejos editoriales y *reviewers* (evaluadores). Se cita siempre, preferiblemente por este orden:

- apellidos y nombre del autor del trabajo
- fecha de publicación
- título de la colección
- número
- lugar
- institución que lo publica

Jaques, J. y Vilar, G. (2012), *Sobre dOCUMENTA (13)*, Papeles del Seminario de Estética, UAB, Departamento de Filosofía.

Contenidos de páginas web

Internet ofrece infinidad de datos de interés en el ámbito de la política. Deben citarse todos los datos relativos a la información obtenida (autor, título, institución, fecha), así como la dirección de la página web de donde se ha obtenido y la fecha de la consulta. Es importante saber valorar la calidad de la fuente, ya que esta varía notablemente.

7. Referencias bibliográficas útiles

Cervera, Ángel y Miguel Salas 1998, Cómo se hace un trabajo escrito, Madrid: Laberinto Clanchy, John y Brigid Ballard 2000, Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. Hanké, Bob 2009, Intelligent Research Design, Oxford: Oxford University Press Montolío, Estrella (ed.) 2000, Manual práctico de escritura académica, Barcelona: Ariel http://www9.georgetown.edu/faculty/kingch/Teaching_and_Learning.htm

8. Entrega

Los trabajos se presentarán en la fecha estipulada en el apartado 1 de este documento. El cumplimiento de los plazos es imprescindible para que el tribunal tenga tiempo de leer los trabajos.

Documentos a entregar:

- Una copia impresa en la Secretaría del centro (puede ser a doble cara).
- Un archivo digital en formato PDF con peso no superior a 50MB, en CD/DVD, en la Secretaría del centro. El mismo documento deberá depositarse en el espacio habilitado a tal efecto en la Intranet de la asignatura M11-TFM.
- Formulario Autorización de presentación y defensa del TFM firmado por el tutor/a.
- Formulario Depósito del TFM y autorización para difusión en los depósitos digitales

Estos dos formularios se enviarán a los alumnos vía email y también podrán descargarse des de la Intranet de la asignatura M11-TFM.